



nexo

AÑO 14 • NUMERO 126 • JUNIO 2007

18 de Julio 1824 • Teléfono: 408 33 11* / Fax: 400 23 71 • Página web: www.fder.edu.uy

El Rector en su laberinto

Entrevista al Sr. Rector de la Universidad de la República, Dr. Rodrigo Arcena

Entrevista realizada por el Sr. Secretario Amovible de la Sra. Decana de la Facultad de Derecho **Dr. José Bessouat** y el Asistente Académico **Br. Marcelo Telechea**. Rectorado, Viernes 11/05/2007.

Anueve meses de asumir el rectorado, el Rector de la Universidad de la República recibió a Nexo en su despacho. La entrevista, como el lector lo puede constatar fue a agenda abierta, los temas abarcados incluyen carrera docente, presupuesto histórico de la Udelar, rendición de cuentas y Regional Norte entre otros.

Pregunta: ¿Cómo ve la Universidad de la República al día de hoy Sr. Rector?

Sr. Rector. La veo a la vez con preocupación y con esperanza, con preocupación porque Uruguay está viviendo una oportunidad única en su historia, al menos en la historia de los últimos cincuenta años, y en esa oportunidad la transformación de la enseñanza, el desarrollo de la creación de conocimiento y la vinculación de los conocimientos generados con la mejora de las condiciones de vida de nuestra gente tienen que ser aprovechados muy pero muy bien, donde la Universidad debe ser, no digo el único, pero uno de los factores fundamentales para que ello sea posible. La Universidad tiene muchas fuerzas fuerzas que apuntan a lograr todo eso, pero

a su vez tiene grandes carencias, tiene lentitud en sus procesos decisorios, tiene estructuras académicas que no se adecuan a los tiempos actuales; tiene muchos otros problemas que hacen en conjunto a mi primera sensación, una sensación de preocupación.



Al mismo tiempo la veo desde una perspectiva de esperanza, la Universidad parece estar embarcándose en un proceso de cambio. Parece embarcarse en ello, lo que veo como lo más importante, con un clima cada vez más oxigenado. La Universidad no va a dejar por cierto y por suerte de tener posiciones diferentes, no va a dejar de ser un lugar de discusión, debe serlo,

debe ser uno de los lugares más polémicos del país. Pero tengo la sensación de que esa polémica está a la vez avanzando a su vez en el sentido de abordar problemas fundamentales, y también llevándose a cabo en un clima de respeto por las opiniones encontradas y evocación de construcciones.

Quiero ser muy modesto en este sentido. En primer lugar, en enseñanza en general, y en la Universidad en particular, se construye a partir de lo que ya hay, se construye a partir de lo hecho por quienes han venido trabajando antes; nada más alejado de nuestra vocación de creer que la historia empieza cuando uno llega. Al mismo tiempo está claro que la Universidad en los últimos años no ha tenido la capacidad de interpelarse a sí misma con toda la energía que debiera, no ha tenido la capacidad de decir bueno, hacemos muchas cosas bien, pero además tenemos muchos problemas, y además tenemos que cambiar. Pues bien, en el entendido de que estamos subiendo en todo caso algunos escalones de lo que va a ser una larga escalera, en los primeros años del 2007 veo el estado de ánimo de mucha gente, más

auspicioso. Las Jornadas extraordinarias del Consejo Directivo Central marcaron una cierta línea de cambio

Ahora bien, lo fundamental es lo que viene por delante, vale decir, por un lado si logramos traducir esos lineamientos generales en resoluciones concretas, y por otro lado, no menos importante, si esta vocación por abordar una nueva reforma, deja de ser una tarea en la cual trabajamos una decena o centenares y pasa a ser una tarea donde desde la diversidad que se mete en miles y miles de compañeros y compañeras.

Preocupación y esperanza, en resumen.

Pregunta. ¿Estos cambios que viene proponiendo la Universidad, se les ha dado en llamar por algunos la Segunda Reforma Universitaria, cómo definiría usted esa Segunda Reforma?

Sr Rector: En primer lugar por qué Segunda, y por qué Reforma. América Latina entre las muchas cosas originales y extraordinarias que tiene, muestra en su historia el movimiento de la Reforma Universitaria que no tiene parangón en el mundo.

La transformación impulsada fundamentalmente por el movimiento estudiantil y desde adentro de las universidades latinoamericanas buscando modernizarlas y democratizarlas para ponerlas al servicio de la sociedad en su conjunto, es un fenómeno único en la historia. Como dice el gran historiador Tulio Alberín “el movimiento estudiantil que solemos denominar “movimiento de Córdoba”, les dio en América Latina voz a los que no tenían voz”, buscaban transformar la Universidad, pero no con una perspectiva de mirar hacia adentro de la academia, sino mirando desde la academia a la transformación de sociedades muy injustas, como eran en alguna medida, y siguen siendo

las nuestras. Esos valores Universidad comprometida con la sociedad, Universidad autonómica, pero no autárquica, Universidad co gobernada, siguen plenamente vigente, por lo tanto no estamos impulsando una reforma desde cero, estamos impulsando una reforma desde los valores de la Reforma de Córdoba, por eso hablamos de Segunda Reforma.

Por qué usar una palabra de tanta dimensión como Reforma

zada y seguir estudiando a lo largo de la vida entera con conexión con el mundo del trabajo. Es una transformación inmensa, está sucediendo en algunos países, como de forma más o menos natural, si el Uruguay queda fuera de esto, vamos a ser un país sub desarrollado a lo largo del s. XXI Por lo tanto la Segunda Reforma universitaria tiene que proponerse esa meta fundamental. Pero el proponerse esa meta fundamental, está claro que



universitaria, porque el mundo actual es muy distinto al de los compañeros pioneros, en particular aquí en Montevideo, en 1908 en el Primer Congreso de Estudiantes iniciaron la transformación. **Y la Segunda Reforma Universitaria tiene que encarar varios desafíos para merecer ese nombre, y el primero de todos creo que es el que tiene que ver con la educación en el s. XXI.** Si el Uruguay quiere que su gente ejerza la ciudadanía como es debido, tenga posibilidades de desempeñarse en el mundo del trabajo de manera creativa, acceda a diversas formas de la cultura, pueda proteger la calidad de vida personal y colectiva; necesita imperiosamente que la mayoría de la gente pueda acceder a formas de la enseñanza avan-

desborda a la Universidad, no se trata de que toda la población venga dentro de la Universidad y mucho menos a la Universidad tradicional. **Se trata de que la Universidad colabore con otros actores colectivos a crear condiciones para que la mayoría de la gente pueda seguir estudiando a nivel avanzado a lo largo de la vida.**

Eso implica cambios inmensos. Implica cambios de tipo legal, pero implica cambios más profundos, implica cambios en la organización de la enseñanza. Nosotros sabemos más o menos enseñarles a jóvenes que han terminado una cierta formación de tipo medio, relativamente sólida. No sabemos como se le enseña a personas que hace cuatro o cinco años que no estudian,

pero que tienen una excelente experiencia laboral, y que complementando esa experiencia laboral con formación de tipo terciario, universitario, podrían potenciar su realización personal y su colaboración al país.

Nos obliga a nosotros los viejos docentes, y mucho más a los docentes jóvenes, a los que van a trabajar buena parte del siglo. XXI a pensar de nuevo en los problemas de la enseñanza, nos obliga a pensar de nuevo como hacemos para acreditar formación. Hasta ahora básicamente lo que hacemos es acreditar formación por la vía de la enseñanza media concluida, pero eso es parte del pasado. En el futuro vamos a tener que acreditar formación a una persona de cuarenta años, que de pronto no terminó la enseñanza media, pero que de pronto ha trabajado en un estudio jurídico, en una fábrica, en un gabinete de consultores y tiene una experiencia riquísima. Habrá que ver como acreditar eso, y enseñarle a esa persona, aunque enseñarle es una mala expresión, habrá que ayudarle a que aprenda mejor dicho, eso nos va a obligar a cambios enormes para que esto tenga la dimensión de una Segunda Reforma Universitaria hemos mencionado la envergadura de los desafíos, traduzcámoslo a algunas cuestiones concretas.

Por ejemplo nosotros a una estudiante que ingresa a la Facultad de Ciencias a estudiar Biología, y a los dos años descubre que en realidad quería estudiar Derecho, lo mandamos de vuelta a la enseñanza media, lo mandamos a sentarse con gente de otra edad, con gente de otro nivel de reflexión, con otra formación, es malo para ella, es malo para sus compañeros, y se desperdician recursos.

Por qué ni tenemos dentro de la Universidad, como resolvió impulsar el Consejo Directivo Central, Ciclos iniciales por área

que permitirían a la hipotética muchacha del ejemplo, dentro de la Universidad, y aprovechando esa formación, tener un ciclo inicial al Area Social que le permita avanzar después en Derecho, no desperdiciando lo anterior, para ser dentro de unos años después una excelente Abogada, con formación en Biología, y por lo tanto, en propiedad intelectual, en todo lo que tiene que ver con investigación e innovación en áreas de ciencias de la vida. Son cosas concretas.

Tenemos que prepararnos para una enseñanza, la del mundo de ustedes, en el cual, uno no va a tener una carrera, sino que va a tener dos, tres carreras, va a poder pasar de una a otra, y eso hay que facilitar, porque eso es la riqueza cultural, la riqueza productiva. Estamos hablando pues ala vez de transformaciones muy importantes, en el mundo de la enseñanza que exigen nuevas conexiones con el mundo del trabajo, y exigen transformaciones legales por supuesto

Pregunta : **Usted hablaba del tema de la innovación, del desarrollo, y del cómo la Universidad se para frente a decisiones políticas adoptadas desde el Poder Ejecutivo en cuanto a impulsar lo que es innovación en ciencia y tecnología.**

Por lo menos desde el año 1985 la Universidad se ha caracterizado por profundizar y por desarrollar, consolidar lo que es la investigación, fundamentalmente en lo que tiene que ver con el área científica tecnológica, y en algunos casos con el área agraria y salud.

Sin embargo se ve desde el área social, como una especie de rezago respecto de los niveles de desarrollo de la investigación, y como una priorización de los órganos centrales de la Universidad, hacia las llamadas Ciencias Duras.

En ese contexto de desarro-

llo de innovación de ciencia y tecnología, el papel del área social y las ciencias sociales, cómo ve que se inserta dentro de este contexto?

Sr. Rector. En primer lugar la Universidad para merecer el nombre de Universidad tiene que impulsar la creación en todas las áreas del conocimiento y la cultura, si no, no es Universidad, eso es una convicción.

En segundo lugar hay a menudo una idea equivocada de que la así llamada emergencia de la sociedad del conocimiento implica que esencialmente lo que hacen falta son esfuerzos en el campo de las ciencias naturales y de las tecnologías asociadas. Esa es una concepción absolutamente parcial, por supuesto que hacen falta esfuerzos en esos campos, pero el hecho de que el conocimiento juegue, para bien, y también para mal un papel creciente en las relaciones sociales de los países contemporáneos, y sobre todo lo jueguen en los tiempos por venir, no debe ser visto como que hay todo un conjunto de actividades a las que uno llama a groso modo pertenecientes al Area Social que pierden importancia. ***Al contrario. A lo que asistimos es a un mundo cada vez más complejo donde precisamente esa diversidad, la variedad de especializaciones, las oportunidades y los problemas que crea el nuevo conocimiento hace que las cuestiones sociales, las relaciones de tipo jurídico, relaciones de tipo económico, las relaciones de tipo político, no tengan menos, sino más importancia que antes.***

El dominio creciente de ciertas técnicas para operar sobre la naturaleza, no hace que las relaciones sociales tengan menos, sino que hace que tengan más importancia; tenemos una mayor diversidad de especialidades, por consiguiente todo lo que es gestión, todo lo que es coordinación, todo lo que es marco jurídico se

hace no menos complejo, sino más complejo que antes. Los especialistas en los procesos de desarrollo económico lo señalan con claridad, hablan de costos de producción y costos de transacción. Tomemos provisionalmente esa terminología. Costos de producción, tiene que ver esencialmente con cuanto cuesta producir tanta cantidad de alimentos, tanta cantidad de máquinas, etc; pero los costos de transacción que son los costos crecientes, son los que tienen que ver con las relaciones entre distintos actores sociales. Si ustedes y yo combinamos hacer algo conjuntamente que va a ser cada vez más complejo, que va a requerir especialidades de ustedes y mías, como aseguramos la coordinación de esas actividades, cómo aseguramos que ustedes cumplan con su tarea y yo cumpla con la mía, cómo aseguramos que todo eso sea adecuadamente controlado. Eso es lo que los economistas llaman los costos de transacción, que podríamos llamar

los aspectos de relacionamiento entre los individuos y los colectivos. Esos aspectos son muy importantes, y eso implica que el nivel educativo creciente se requiere en las profesiones vinculadas con las ciencias de la naturaleza y con las tecnologías, pero también en todas las que tienen que ver con educación, con gestión, con cuestiones jurídicas, con todo ese mundo que uno puede llamar de las ciencias sociales. Esto puede ser visto como una cuestión teórica, voy a dar un ejemplo muy concreto. Hace unos años se estudió en Canadá cómo había variado la calificación de la población económicamente activa, se encontró

algo previsible y algo no previsto por los investigadores. Lo previsible, es que el nivel educativo promedio de la población económicamente activa había crecido, llegando a ser lo que algunos describen como sociedad del conocimiento. Lo no previsto por los investigadores fue que ese incremento del nivel educativo promedio no tenía sólo que ver con los ingenieros, tenía que ver con el conjunto de las profesiones, y



eso es lo que hay que cabe esperar, porque justamente lo que estamos viendo, es que sin que todo lo que tiene que ver con producción haya perdido importancia, todo lo que tiene que ver con relaciones entre diversos grupos sociales, se ha hecho más complejo, el conocimiento lo complejiza. ***Por lo tanto todo lo que son ciencias sociales y humanas en sentido amplio, no reduccionista de la palabra, no en el sentido que nosotros le damos en la Universidad, tiene más importancia.***

Pues bien, hasta ahora, yendo al mundo concreto de nuestra Universidad, se han hecho es-

fuerzos que yo diría están por debajo de lo necesario, esto no significa que tengamos que disminuir nuestros esfuerzos en ciencias básicas, lo que en Uruguay llamamos ciencias básicas en tecnología, agrarias, industriales y demás, tenemos que incrementarlo, pero tenemos que darle una importancia creciente a todo el mundo de las ciencias sociales y humanas, y en ese sentido me permito indicar que la conducción universitaria va a hacer un esfuerzo, pero el esfuerzo fundamental corresponde a los investigadores y estudiantes de estas Áreas. Yo nunca dejo de mencionar que si las ciencias básicas en el Uruguay han adquirido una importancia grande, ello se debe entre otros factores a que en 1984 se creó por iniciativa desde abajo, el Programa de Desarrollo de las Ciencias básicas. Cuál es el principal aporte de ese programa? Se pueden señalar muchos, investigación, posgrados, artículos, asesoramientos, proyectos; yo diría que el aporte más importante no es ninguno de ellos, sino que el aporte

más importante es haber creado un sentido de comunidad entre investigadores y estudiantes de ciencias básicas. Eso nos está faltando a las ciencias sociales y humanas, necesitamos programas de desarrollo protagonizados por los más directamente interesados, preponderantemente los más jóvenes. Quiero señalar para volver a la pregunta inicial, que en esto podemos ser relativamente optimistas, ***estamos avanzando hacia la conformación de un sistema nacional de investigadores***, la Universidad con otros actores, como es debido, no pretendiendo jugar solo en la cancha, ni irse ala tribuna,

NOVEDADSobre Derecho
Administrativo

JUAN PABLO CAJARVILLE PELUFFO

Tomo II

fcu

FUNDACION DE CULTURA UNIVERSITARIA

Tomo 2**SOBRE
DERECHO ADMINISTRATIVO****Juan Pablo Cajarville Peluffo****SOBRE TEORÍA JURÍDICA DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA:
ACTOS ADMINISTRATIVOS**

Invalidez de los actos administrativos. Acto administrativo: concepto, elementos y presupuestos. Illegitimidad e invalidez. Desviación, abuso o exceso de poder o violación de una regla de derecho
Sobre la tipificación por su contenido de los actos administrativos
Cuestiones sobre la “revocación” o “reforma” de los actos administrativos

**SOBRE TEORÍA JURÍDICA DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA:
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO**

Garantías constitucionales del procedimiento administrativo en los países del Mercosur. Principios del procedimiento administrativo de los órganos del Mercosur
Introducción al procedimiento administrativo uruguayo
El derecho a defenderse en vía administrativa y la eficacia y eficiencia de la Administración
Procedimiento administrativo común
Impugnación de las correcciones disciplinarias impuestas por los órganos jurisdiccionales a los abogados
Sobre el llamado “contencioso registral”
La consulta en el Código Tributario

**SOBRE TEORÍA JURÍDICA DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA:
CONTRATOS DE LA ADMINISTRACIÓN**

Sobre contratación de la Administración
La transparencia en la contratación pública
Extinción de los contratos de la Administración

SOBRE RÉGIMEN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Régimen jurídico de los funcionarios públicos. A propósito de la libertad de comunicación de pensamientos
Denuncia penal y sumario administrativo

SOBRE EXPROPIACIÓN

Caducidad y desistimiento tácito en la expropiación de inmuebles
Expropiaciones para obras binacionales

SOBRE CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Breve presentación de la Jurisdicción Contencioso Administrativa uruguaya
Visión actual del Contencioso Administrativo Uruguayo
Sobre la suspensión jurisdiccional de los efectos del acto administrativo
Contencioso administrativo de reparación patrimonial. Pretensiones y acciones adecuadas, frente al Estado. Condicionamiento de la acción reparatoria, a la anulatoria previa
Contienda “intraorgánica”. Artículo 313 inc. 2º de la Constitución

**FUNDACION DE CULTURA UNIVERSITARIA**

25 de Mayo 568 • Tel. 916 11 52 • FAX 915 25 49 • ventas@fcu.com.uy • www.fcu.com.uy
Hall de la Universidad de la República • Tel. 400 16 63 • En Salto: Regional Norte

sino jugando con todo el equipo, está impulsando la conformación de un sistema nacional de investigadores que incluya a todos los que hacen investigación en el país, independientemente de que haya o no recursos para darle premios como se hizo en las dos convocatorias hasta el momento realizadas del Fondo Nacional de Investigadores. ***Si esta iniciativa que estamos impulsando se concreta, dentro de algunos meses el Uruguay por primera vez en la historia va a contar con una lista nacional de investigadores, en los temas más diversos: investigación jurídica, investigación biológica, investigación económica, o investigación matemática;*** muy importante, vamos a reconocer a la gente que se rompe el alma haciendo eso en el Uruguay, le vamos a proporcionar al país el conocimiento de su potencial de investigación, que vinculado con la pregunta que ustedes planteaban, vamos a tener la lista de quienes son los investigadores en ciencias sociales y humanas. Creo que de ahí en adelante, para seguir, está planteado un paso muy natural, a esa gente con todo el apoyo que le podamos dar, le tendríamos que pedir que organicen un Programa de desarrollo de las ciencias sociales y humanas, que vean cuales son las fortalezas, cuáles son las debilidades, e impulse investigación, posgrado, y aplicación en esta dirección. Tenemos un retraso relativo en la materia, eso habrá que tratar de compensarlo, creo que las condiciones están dadas para que hagamos avances relativamente rápidos.

Pregunta. El Consejo Directivo Central se ha estado reuniendo en forma extraordinaria, pero haciendo referencia concretamente a las partidas de sesenta y un millones para el desarrollo de carrera docente, qué me puede decir al respecto?

Sr. Rector. Diría varias cosas, diría primero que nada que para impulsar una Universidad moderna, con educación como mencionamos recién, a lo largo de la vida entera, con investigación en las áreas del conocimiento y muy directamente vinculada con el desarrollo del país, con extensión entendida en el moderno sentido de la palabra, que no es la cuestión uni direccional de la Universidad dándole a la sociedad, sino la Universidad cooperando con diversos actores sociales para hacer un uso socialmente valioso del conocimiento, para que podamos hacer todo eso, necesitamos docentes con relacionamiento muy variado con la Universidad, relacionamiento de tipo alta dedicación, relacionamiento de menos dedicación de aquellos que están más involucrados en las prácticas profesionales. Tenemos que ser plurales en ese sentido, pero es claro que necesitamos un plantel importante en todas las Facultades, de gente de alta dedicación que vean su carrera vinculada en el avance del ejercicio de la docencia, por consiguiente, atendiendo a la diversidad, necesitamos ofrecer, sobre todo a la gente joven, la posibilidad, si trabaja bien, con entusiasmo, la posibilidad de tener alta dedicación, e ir avanzando en su carrera. A esto llamamos carrera docente.

Estos sesenta y un millones de pesos han sido pensados como un primerísimo y modestísimo paso en esa dirección, se busca hacer tres cosas con esta partida. Por un lado ofrecer oportunidades de extender su horario a los docentes que quisieran trabajar más horas en la Universidad, y que los Servicios los consideran capacitados para ello. Extensiones horarias

En segundo lugar, la posibilidad de pasar a ocupar un grado superior. Nosotros tenemos en la Universidad muchos docentes que están evidentemente

te sobre calificados con respecto a la tarea que desempeñan, no tenemos recursos para solucionar en sentido amplio la situación, pero podemos empezar a solucionarla, a marcar una dirección. Se van a hacer llamados a docentes que aspiren a tener un grado superior, y se tratará de atender esa situación, procediendo en todos los casos —conviene subrayarlo— con lo que establecen las Ordenanzas Universitarias, con transparencia, con llamados abiertos, y con concursos.

En tercer lugar se va a tratar de favorecer las Dedicaciones Totales, hay Facultades donde muchos de sus docentes están en régimen de Dedicación Total, y eso está muy bien, y hay Facultades que casi no tienen docentes con Dedicación Total, lo que no es razonable.

Quiero ser muy claro, no quiero decir que haya un modelo que debamos imitar, que ninguna Facultad es igual a otra, y debamos decir que tenemos que tener el mismo porcentaje de docentes en régimen de Dedicación Total que en otra, no, estamos hablando de la diversidad, y lo que me parece clave es que con la complejidad de la vida universitaria contemporánea, toda Facultad necesita por lo menos un núcleo relativamente sólido de docentes en régimen de Dedicación Total, y se aspira a colaborar en hacer posible eso.

El Rectorado ha insistido mucho, y espero que con cierto éxito, en que hace falta crear una Comisión estable, muy fuerte de Asuntos Docentes para que piense la carrera a largo plazo atendiendo a la diversidad de los Servicios, y atendiendo a las posibilidades pequeñas, pero no inexistentes que los ciertos incrementos presupuestales nos están dando. ***Tenemos que aprovechar muy bien los recursos, uno de los asuntos donde tenemos que invertir bien, es en la carrera docente; la Universidad***

es ante todo de la gente joven que se dedica a ella.

Hay que ofrecerle posibilidades

Pregunta. Qué lugar ocupa en el contexto de la UdelaR, para su Rectorado, la Regional Norte?

Sr. Rector : En este momento ocupa un lugar grande en mis preocupaciones, porque creo que la Universidad está en deuda con el Estatuto normativo y también con el Estatuto académico de la Regional Norte, yo diría que en la Universidad la Regional Norte debe ocupar el lugar que entre ella y los demás actores universitarios seamos capaces de darle de tal manera que sea a la vez un ejemplo de una presencia muy dinámica en el interior y un lugar en donde – y uso esta palabra que puede ser mal interpretada – deliberadamente, se experimentan cambios en la estructura universitaria que nos ayudan a cambiar la del conjunto. No solo se hacen experimentos en las ciencias naturales y en las tecnologías, se hacen experimentos en el mundo institucional, y avanzar en educación implica hacer diversos intentos, y corregir sobre la marcha. *Qué nos puede proporcionar la Regional Norte? Nos puede proporcionar ejemplos de trabajo conjunto entre gente de distintas Facultades, yo creo que esa es una potencialidad inmensa*, la Regional Norte no es una Facultad, y no debe serlo; justamente, porque allí gente que quiere estudiar enfermería, biología, turismo, puede asistir conjuntamente a un mismo curso de introducción a la sociología, o de introducción a la biología. *Eso que apenas si sabemos hacer en Montevideo, allí tenemos las condiciones naturales para hacerlo*, tenemos las condiciones naturales para trabajar en forma inter disciplinaria, tenemos que potenciar eso, *por eso no solo se trata de construir un estatuto normativo, se*

trata de definir una estructura académica que a su vez haga que los docentes de la Regional Norte estén conectados con sus facultades, para que tengan el apoyo académico requerido, pero también sean docentes de la Regional Norte, que se vaya creando identidad regional.

Creo que por un cierto período tenemos que imaginar a los docentes de la Regional Norte con una doble adscripción, a la Facultad, para que tengan apoyo, evaluación, inserción académica en su disciplina, e inserción en la Regional Norte, inserción local, inserción en la personalidad específica de la Regional, inserción en un lugar, en donde se puede hacer, volviendo a lo que decía hace algunos minutos, experimentos en lo que tiene que ver con una enseñanza menos separada por Facultades, más vinculada Pero hay una segunda cosa en la cual la Regional Norte nos puede ayudar mucho a aprender en conjunto en la Universidad, y es la conexión con el desarrollo. La Regional Norte está ubicada en un lugar donde ya en alguna medida lo está haciendo, pero puede hacerlo mucho más, las posibilidades de constituirse en un actor de desarrollo regional, son enormes, del desarrollo regional bi nacional además, por consiguiente yo veo la Regional Norte como un lugar, donde vamos a decir las cosas como son, hemos tenido muchos problemas, hemos tenido conflictos, tenemos atrasos, tenemos por consiguiente que a la brevedad abordar el asunto de definir un estatuto que no dejará de ser experimental como casi todo en este ciclo de grandes cambios, pero junto a todas estas asignaturas que yo calificaría de deudas, de asignaturas pendientes, hay un potencial enorme para la Regional y para enseñarnos a cambiar. Yo diría que en la Regional Norte y en el trabajo en el interior en su conjunto tene-

mos depositadas grandes esperanzas, no solo por la importancia que tiene, sino por lo que puede ayudar a cambiar en Montevideo. Las instituciones son difíciles de cambiar, las Universidades tienen mucho mérito, pero nuestros ocho siglos de vida como institución nos hacen instituciones memoriosas, y a menudo más volcadas hacia el pasado que hacia el futuro, por consiguiente, los gérmenes de cambio institucional pueden ser útiles en sí mismos, y sobre todo, para cambiar al conjunto de la institución.

Creo que el trabajo en el interior es valioso para el interior, pero es valioso para cambiar, para encontrar formas nuevas de trabajar también en Montevideo

Pregunta. Estamos frente a una Rendición de Cuentas, ¿cuál es la realidad presupuestal de la Universidad?

Sr. Rector. Ayer la Comisión Programática después de dos meses de discusión llegó a una propuesta unánime a elevar al Consejo Directivo Central. Importa subrayar esto, los dos meses de discusión y la propuesta unánime, está bien que haya habido dos meses de discusión, esta es una institución diversa, plural, democrática, donde hay que tener en cuenta y articular puntos de vista distintos, y naturalmente vaya si en las penurias tenemos necesidades distintas. Cuando uno evalúa si le subimos el sueldo a un compañero postergado o atendemos una obra en un lugar donde la última lluvia acaba de provocar un derrumbe, ahí vemos la dificultad de conciliar puntos de vista.

Sin embargo ayer llegamos a una resolución unánime, eso me hace optimista respecto a lo inmediato. La Universidad va a salir a presentar su proyecto con mucha serenidad, con un acuerdo interno grande que por supuesto no esconde ni disimula posiciones diversas. Creo que

por consiguiente la Universidad va a abordar bien lo que debiera ser su tarea en materia de Rendición de Cuentas, tener un plan de comunicación, aprovechar la Rendición de Cuentas para contarle a la sociedad mejor lo que la Universidad hace y lo que quiere hacer; vale decir, la justificación profunda de por qué está solicitando incremento de recursos. Lo que podríamos llamar la Rendición social de cuentas, rendirle cuentas a la sociedad de lo que hemos hecho y lo que pensamos hacer.

Entrando a la cuestión más directa estrictamente numérica, *la Universidad ha tenido ciertos incrementos presupuestales en los últimos tiempos, en este momento, lo que el Uruguay invierte en su única Universidad pública, es del orden del 063 por ciento del PBI, la media de los países desarrollados, de PBI mucho más altos, es de 1.5 por ciento del PBI*. Está claro que si queremos avanzar hacia el desarrollo integral del país tenemos que hacer un esfuerzo en esta dirección. *Sabemos que hay un compromiso de la Nación y de su gobierno de alcanzar en el año 2009 un porcentaje del PBI dedicado a inversión pública en enseñanza no menor al 4.5 por ciento, pues bien, si se quiere hacer eso que nosotros consideramos es lo mínimo para construir la base material de la Segunda Reforma universitaria y de la transformación de la enseñanza en general*, y manteniendo la proporción que ahora tiene la Universidad, no aspiramos a aumentarla en desmedro de otros sectores de la enseñanza, *la Universidad debiera recibir para el año 2009 un incremento por encima de lo ya establecido por la Ley de Presupuesto del orden de los 1040 millones de pesos, por eso para esta Rendición de Cuentas, para dividir ese tramo en dos etapas, estamos solicitando en el orden*



RODRIGO AROCENA

Edad. 60 años.

Estado Civil: Casado, dos hijos.

Título Profesional : Licenciado y Doctor en Matemáticas por la Universidad Central de Venezuela, y también Doctor en Estudios de Desarrollo por la misma Universidad.

Actividad laboral : Durante muchos años fui docente de matemáticas de la Facultad de Ciencias y en los últimos doce años docente de Ciencia y Desarrollo en la misma Facultad

de los 520 millones de pesos adicionales a lo establecido por la Ley de Presupuesto. Pensamos utilizar ese incremento en distintas cuestiones, pero básicamente en cinco que ya han sido definidas a grosso modo por el CDC y que la Comisión Programática Presupuestal ha formulado una propuesta concreta. *Primero en incrementos salariales*, todavía los sueldos de docentes y no docentes apenas si han recobrado los niveles por cierto exiguos que existían en el 2001, *en segundo lugar* queremos avanzar *en un plan de obras que es absolutamente fundamental para atender la masificación estudiantil* y para sacar adelante un equipamiento que en buena medida corresponde a obras realizadas hace muchas décadas. Cada vez que hay una lluvia grande el Decano de la Facultad de Medicina me llama para decirme que algunos de los laboratorios que tienen equipamiento más valioso se ha inundado, es decir, que es algo que tenemos bastante presente, ustedes conocen del tema, lo padecen en vuestra Facultad, tenemos pues varios ejemplos de eso en distintos lugares.

En tercer lugar estamos pidiendo una partida adicional para investigación; *para investigación en todas las áreas del conocimiento, investigación también en el Area Social*, en todas las Areas como hablábamos al

comienzo. Bástenos decir en aras a la brevedad que *la Universidad de la República genera alrededor de las dos terceras partes del conocimiento que se genera en el país*, si ustedes lo miden por publicaciones, por investigadores, proyectos, lo que sea, da esa proporción, lo que es una responsabilidad enorme, entonces estamos pidiendo una partida adicional para eso.

Estamos pidiendo una partida adicional para que el Hospital de Clínicas pueda colaborar mejor en la estructuración del nuevo Sistema Nacional de Salud.

Y finalmente estamos pidiendo una partida adicional *para la Segunda Reforma Universitaria* y la colaboración con el conjunto de la enseñanza en la transformación de la educación, porque vale la pena subrayar que en las resoluciones de las jornadas extraordinarias del CDC se contemplan aspectos que tienen que ver solo con la Universidad, pero aspectos que tienen que ver con el sistema educativo en su conjunto. Queremos colaborar con ANEP en formar mejor y a más docentes de todos los niveles de la enseñanza, queremos abrir nuevas opciones tecnológicas a jóvenes que puedan seguir estudiando siempre, queremos hacer distintas tareas que pueden ser enmarcadas bajo el gran título Reforma de la Enseñanza.

Para esas grandes tareas es que estamos solicitando un incremento por encima de lo ya establecido por la Ley de Presupuesto del orden de los 520 millones de pesos. Haremos el esfuerzo máximo para comunicar a la sociedad, y naturalmente al Poder Ejecutivo y Poder Legislativo cuáles son los fundamentos de estas solicitudes, y permítanme todavía decir, *creemos es una solicitud que puede ser atendida, porque el Uruguay de acuerdo al estudio de nuestros destacados compañeros del Instituto de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, entre el 2004 y el 2007 habrá crecido el 34% en términos reales el PBI, entonces, si ahora no invertimos en enseñanza, cuándo lo vamos a hacer?*

Pregunta: **El presupuesto de la Universidad en cuanto a la interna, el presupuesto histórico, podemos esperar grandes cambios?**

Sr. Rector *Creo que los cambios que podemos esperar, dependen fundamentalmente de dos factores. Uno interno y otro externo. El externo es obvio, la magnitud de los fondos adicionales que recibamos, el factor interno tiene que ver con las dinámicas de cambio. En una*

Universidad donde la mayoría no crea que estamos en un proceso de cambios, tendrán la reacción natural de aferrarse a lo que ya tienen. Si sentimos que estamos en un proceso de cambio, y que por consiguiente de pronto no tener que depender exactamente del presupuesto mío o de mi pequeño grupo, sino aceptar que ese presupuesto se vuelque en alguna medida a actividades nuevas que a la corta o a la larga beneficiarán al conjunto de labores universitarias, y por lo tanto a mi pequeño equipo, a mi pequeño interés, es totalmente distinto.

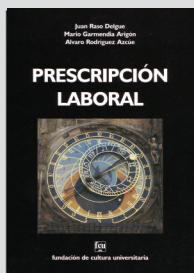
Creo que aquí lo que tenemos es un problema material, pero sobre todo un problema espiritual. Hemos vivido durante muchos años una penuria que ha empezado apenas siquiera a paliarse, tenemos que reconocer las cosas como son, en estos dos últimos años el presupuesto universitario ha crecido, va a seguir creciendo, lo que estamos diciendo, es que necesita crecer más.

Nos hemos acostumbrado tanto a vivir en la penuria material que tenemos como rasgo espiritual una desconfianza en los cambios, es comprensible, ya lo decíamos, yo tratando de impul-

sar esta Segunda Reforma Universitaria he recorrido casi todos los Consejos de las Facultades, recuerdo una muy linda e interesante discusión en el Consejo de la Facultad de Derecho, y lo que palpé, como lo dije en ese momento, es que el principal factor que podría detener o al menos perjudicar el proceso de cambio es la generalizada desconfianza sobre nuestra capacidad de hacer cosas nuevas como institución.

Ahora, como se sabe desde la filosofía más antigua, cuando se discutía si el movimiento puede existir o no, no se demuestra mediante argumentaciones que el movimiento existe, el movimiento se demuestra andando, entonces hay que poner a la Universidad a caminar, hay que adoptar mecanismos de decisión y de ejecución más ágiles. Por cierto, pido mucha ayuda de la Facultad de Derecho al respecto, hay que ir haciendo cosas; si creamos un ambiente en donde se empieza a creer en los cambios, creo que los egoísmos locales, lo que se suele denominar como chacras, yo no quisiera denostarlas, sino verlas como la reacción natural de tiempos de penurias, creo que eso va a empezar a ser superado.

NOVEDAD



PRESCRIPCIÓN LABORAL

Juan Raso - Mario Garmendia - Alvaro Rodríguez

Exégesis de la Ley 18.091

Los nuevos plazos de prescripción

La prescripción quinquenal

Nuevas modalidades de interrupción de la prescripción

Vigencia temporal del régimen



FUNDACION DE CULTURA UNIVERSITARIA

25 de Mayo 568 • Tel. 916 11 52 • FAX 915 25 49 • ventas@fcu.com.uy • www.fcu.com.uy
Hall de la Universidad de la República • Tel. 400 16 63 • En Salto: Regional Norte

Pero para ello se necesitan proyectos conjuntos, por eso yo hablaba de la posibilidad de tener un programa de desarrollo en conjunto de investigación, posgrado y de aplicación las ciencias sociales, si pasa eso la relación de Derecho, Humanidades, Ciencias Sociales, Ciencias Económicas y los otros Servicios del Área, serán mucho más estrechos, y el hecho de que haya un posgrado conjunto va a hacer que sea menos grave la discusión de si es para tal o para cual Facultad, y va a haber más disposición a corregir el presupuesto histórico que está muy asimétricamente distribuido. ***Pero si yo tengo que hacer una apuesta sobre si va a ser importante o no la corrección del presupuesto histórico, diría que va a depender profundamente de que nos embarquemos en un clima de cambios, de transformación académica, de transformación de los procesos de decisión, de transformación de las modalidades de enseñanza.***

No hago pronósticos, digo de lo que depende, porque es un tema muy difícil para hacer pronósticos.

Pregunta. ***En el marco de esta Segunda Reforma, la Facultad de Derecho para usted tiene algún rol que jugar?***

Sr. Rector. ***Debiera tener un rol fundamental, la Facultad de Derecho es nuestra Facultad fundacional en primer lugar, en segundo lugar es una Facultad que reúne a buena parte de la ciudadanía universitaria, en tercer lugar, como traté de decir hace algunos minutos, en el contexto de la emergente sociedad del conocimiento el derecho no va a ser menos importante, sino más importante, y va a tener que ocuparse de un conjunto de problemas que cuando yo era joven eran impensables. Los problemas éticos y jurídicos vinculados a las nuevas tecnologías, a las nuevas posibilida-***

des del conocimiento para bien y para mal, se meta dentro de nuestra herencia genética y muchos otros terrenos, hacen que las cuestiones de reflexión teórica y de propuestas prácticas en el campo del derecho sean diría no menos sino más importantes que antes.

El Derecho romano se creó en el marco de una sociedad agraria, en el marco de sociedades industriales vino evolucionando el Derecho en los últimos dos siglos, en el marco de la sociedad del conocimiento muchos de los problemas que ya había, pero muchos otros, van a requerir investigación, creación y propuestas concretas en el marco del Derecho. ***Los estudiantes que ahora están estudiando en la Facultad, los que van a tener 50 o 60 años de vida activa en la profesión y asuntos conexos en el país, tienen que formarse conociendo las nuevas problemáticas, y tienen que formarse de manera inter disciplinaria, porque van a tener que poder interactuar con biólogos y con médicos, con químicos y con ingenieros, con economistas y con mucha otra gente en el marco de los nuevos problemas planteados por el Derecho.***

Antes de hablar con ustedes vino gente de la Comisión DE Propiedad Intelectual de la Udelar y me planteó algunos problemas jurídicos de interés e importancia fundamental, mitad en broma mitad en serio cerraría esta entrevista diciendo lo mismo que les dije al Ministro Mujica cuando firmamos el primer convenio que firmé como Rector, que fue un convenio con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para pasantías de estudiantes de Derecho. Ministro le dije, usted que suele decir ciertas cosas, - con la cordialidad que siempre nos hemos tratado - vea que importante es el Derecho, que estamos firmando usted con la Universidad

el primer convenio que el nuevo Rector suscribe y es para hacer una pasantía de estudiantes de Derecho. ***No opongamos las ciencias sociales a las ciencias básicas, la sociedad del conocimiento lo que nos exige en un marco de especialización creciente e inevitable, son mejores lazos, mejores diálogos entre los que hacemos distintas cosas. En ese contexto de la Facultad fundacional de la Udelar, lo que espero son muchas propuestas,*** en particular porque la Segunda Reforma que no es solamente legal, es también legal, una cosa es la Universidad en el año 58, otra cosa es la Universidad en el marco de una transformación general de la enseñanza y de una Segunda Reforma Universitaria en el año 2008. Creo que la Facultad de Derecho en particular a pensar en el nuevo marco normativo de la enseñanza pública y de la Udelar defendiendo los valores de siempre por supuesto, y más en general, nos ayude a pensar qué cosas y cómo debe hacerlas la Universidad, una Universidad que merezca ese nombre, en el contexto de la sociedad del conocimiento, donde tantos problemas se plantean de nueva manera y donde necesitamos ser muy innovativos. Los uruguayos no creemos mucho en nuestra capacidad de hacer cosas nuevas, es tiempo que demostremos que si podemos hacerlo. ***Y terminaría diciendo que entre renovación y tradición no hay oposición, el problema del cambio es siempre construir la renovación con los metales más nobles de la tradición, la Facultad de Derecho es por supuesto la parte fundamental de la mejor tradición de la Universidad, tiene que ser una parte fundamental de la renovación de la Universidad. No tengo duda de que lo va a hacer.***

Dr. Bessouat. Muchas gracias Sr. Rector. Muchas gracias a ustedes

HOMENAJE AL Dr. EDUARDO VAZ FERREIRA

Esc. Dora Bagdassarian

Decana

Sra. Presidenta de la Suprema Corte de Justicia, Sres. Magistrados, Sres. Ex Decanos, Profs. Eméritos, Profs. Nacionales y extranjeros, Sr. Presidente de la ASOCIACIÓN DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY y del COLEGIO DE ABOGADOS, demás autoridades, Sres. Egresados, Estudiantes, Familiares del Dr. EDUARDO VAZ FERREIRA, Sras. y Sres.

Nos hemos reunido hoy, para rendir homenaje y recordar, a quien fuera un muy querido profesor de nuestra Casa de estudios: el Dr. EDUARDO VAZ FERREIRA.

Recordamos, cuando el 19 de noviembre de 1996, en este Paraninfo, se celebró la ceremonia de Entrega de Títulos de Profs. Eméritos a seis profesores de nuestra Casa de Estudios, entre los cuales se encontraba el Dr. EDUARDO VAZ FERREIRA. En ese momento el Decano, Dr. AMERICO PLA RODRÍGUEZ, expresaba: "yo creo que no es necesario hacer ninguna silueta de ellos, porque tienen una actuación tan notoria, una gestión tan conocida por todos que sería inútil pretender hacer aquí un currículum vitae. Por ello decía: prefiero señalar cinco rasgos que pueden aplicarse a estos profesores: El primero de ellos: es que fueron todos profesores de primer nivel; el segundo rasgo, es la longitud de sus actuaciones docentes; el tercero que fueron estrechamente unidos a la universidad; el cuarto, que ejercieron la profesión con brillantez (recordamos además que el Dr. Vaz Ferreira, se desempeñó como Defensor de oficio, evidenciando como señalara Mabel Rivero de Arhancet en el Anuario de Derecho Civil Uruguayo, una gran sensibilidad por la problemática humana.)

Y la última nota que señalara Plá Rodríguez, es que supieron escribir, con lo cual prolongaron sus enseñanzas, y prestigiaron a nuestra Facultad de Derecho.

Respecto de esta última, sentimos gran admiración por su gran producción bibliográfica.

Hemos admirado siempre a dos grandes tratadistas de nuestra Facultad: el Dr. EDUARDO

VAZ FERREIRA y el Prof. Emérito Dr. JORGE GAMARRA, este último hoy presente entre nosotros y que será nada más ni nada menos, el que recuerde a través de su exposición, con la mejor autoridad al Dr. EDUARDO VAZ FERREIRA. Por lo cual yo debiera, dejar lugar al Profesor JORGE GAMARRA y a los demás expositores, que se referirán a la vida y obra de nuestro homenajeado.

No obstante debo agregar que este acto es para mí significativo por representar a la Facultad de Derecho, pero también es significativo recordar al Dr. Vaz Ferreira, ya que la vida me dio la oportunidad de ser su discípula en dos etapas de la vida: a nivel secundario, en aquella asignatura: "Introducción al Derecho" y a nivel universitario en la Facultad de Derecho, en la Asignatura: "Sucesiones".

Si tuviera que describir al PROFESOR VAZ FERREIRA como ex alumna, lo haría señalando en él dos grandes facetas: "sabiduría" y "humildad". Sabiduría que perdura y se derrama hoy, hasta más allá de las fronteras; y humildad que hacían a su sencillez. Su vida fue marcada por la sencillez y la fuerza de los grandes.

A veces pienso en los que nos han precedido en el viaje al más allá, que al decir de AMADO NERVO "se fueron antes." Creemos que hoy están presentes, y los hacemos vivir por medio de recuerdos, que al decir del escritor belga MAURICIO MAETERLINCK: "las personas mueren no en el instante en que se hunden en el sepulcro, sino lentamente al hundirse en el olvido" y señala: "que no habría diferencia entre los vivos y los muertos si supiéramos recordar, ya que lo mejor que tenían vive con nosotros después que el destino los llevó de nuestro lado"

Y así hemos querido hoy, hacerlo presente, pues los aquí congregados lo tenemos en permanencia

El Dr. EDUARDO VAZ FERREIRA sigue viviendo entre nosotros a través de legado en investigación y docencia, que perdurarán sin duda a través de sus obras; y se derrama hoy, hasta más allá de las fronteras.



NOTICIAS de FACULTAD

CORREO DE CONTACTO



nexo@fder.edu.uy



DOCENTES HONORARIOS

Información para los Sres. Docentes

A raíz de múltiples consultas respecto de la vigencia del Reglamento sobre docentes honorarios, así como consultas referentes al contenido del mismo se transcribe a continuación el texto del Reglamento vigente, el cual no ha sufrido modificaciones en el último tiempo.

Res. No 10 del CDC de fecha 26/12/02 - Distr. No 573/02 - DO 1/4/03

Res. No 8 del CDC de fecha 25/II/03 - Tomó conocimiento. DO 1/4/03

REGLAMENTO PARA LA DESIGNACIÓN DE DOCENTES HONORARIOS

Art. 1o.- El Consejo estará habilitado para realizar designaciones de docentes honorarios (arts. 5 y 9 del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República), *en forma excepcional y transitoria*.

Art. 2o.- Las designaciones deberán necesariamente recaer en personas que hayan sido propuestas como resultancias de algún llamado para la provisión en efectividad de cargos docentes, o a falta del mismo, de algún llamado (que se encuentre vigente) para la provisión interina de tales cargos.

Dichas designaciones se realizarán estableciendo un plazo que no podrá ser superior a un año.

Art. 3o.- En los llamados para la provisión en efectividad o interina de los cargos docentes se indicará que eventualmente y si el aspirante lo acep-

ta, su designación se realizará para cumplir funciones con carácter honorario.

Al designarse un docente para cubrir el cargo vacante (sea en efectividad, interinamente o por contratación transitoria), automáticamente cesará el que fue designado con carácter honorario para cumplir las funciones correspondientes a dicho cargo.

Art. 4o.- Los docentes honorarios son funcionarios de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República.

A los efectos del cómputo de méritos en todos los llamados que se efectúen para el desempeño de funciones docentes en la Universidad, los docentes honorarios serán considerados de igual forma que los docentes interinos."

Programas de Economía 1 y 2 de la Carrera de R.R.I.I.

Los que suscriben, Francisco de León y Gustavo Arce (Coordinador del Grupo Docente de Economía Política y Prof. Titular de Economía Política de Abogacía-Notariado y Economía 1 y II de RRII, respectivamente) solicitan la modificación de la tabla de equivalencias existente entre la Licenciatura en Relaciones Internacionales y Abogacía-Notariado.

A partir del trámite iniciado en exp. 05011-112681-03 (Res. Consejo No. 16 20/11/03) se modificaron los Programas de las materias Economía

1y 2 de la Licenciatura en Relaciones Internacionales. Con los cambios realizados a partir de la resolución mencionada más arriba, el Programa de Economía 1 pasa a tener idéntica carga horaria y similar contenido en los programas con el de Economía Política de Abogacía-Notariado vigente. Este hace que no sea necesario tener aprobado Economía 2 para la reválida automática.

Montevideo, 24 de abril 2007

Cr. Ec. Francisco de León
Prof. Dr. Gustavo Arce



LOS ARTICULOS PUBLICADOS EN ESTE MENSUARIO REFLEJAN EXCLUSIVAMENTE LAS OPINIONES DE SUS RESPECTIVOS AUTORES

Coordinación de esfuerzos para la colaboración ante la situación de emergencia nacional causada por las inundaciones

Vistos: 1) la resolución del Consejo de la Facultad de Arquitectura;

2) los planteamientos realizados y la información brindada por la delegación estudiantil, el pro rector de Extensión y los delegados de las Facultades de Arquitectura e Ingeniería.

Considerando: Que corresponde que la Universidad haga suya con las adaptaciones del caso, la resolución del Consejo de la Facultad de Arquitectura.

El CDC resuelve:

1) Expresar su solidaridad con las personas afectadas por esta situación.

2) Apoyar y difundir ampliamente todas las actuaciones emprendidas por la FEUU, el PIT-CNT y otros actores para obtener apoyo para los damnificados.

3) Reconocer y agradecer el esfuerzo solidario de numerosos universitarios.

4) Solicitar a todos los servicios que estudien sus posibilidades de colaborar en dicho esfuerzo,

identificando posibles líneas de acción de la Universidad de la República a corto y mediano plazo a los efectos de contribuir a la mejor consideración y superación de esta problemática que afecta en forma endémica a sectores de población en condiciones de extrema vulnerabilidad.

5) Encargar a la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio y al pro rector de Extensión la coordinación de las actividades universitarias vinculadas con esta situación, tanto en lo inmediato como a más largo plazo.

6) Comunicar esta resolución al Congreso de Intendentes, al Ministerio de Desarrollo Social y al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, así como al Comité Nacional de Emergencia, poniendo a disposición de los mismos y de las comunidades locales las capacidades de la Universidad de la República para contribuir a la superación de estas situaciones.

7) Dar la mayor difusión a esta resolución.

Carrera de Medicina de la UdelaR acreditada en el Mercosur, Bolivia y Chile

La Facultad de Medicina de la Universidad de la República recibió este pasado lunes la notificación preliminar aprobatoria de la Comisión Ad Hoc que entiende en el Mecanismo Experimental de Acreditación de la carrera de Medicina para el Mercosur, Bolivia y Chile (MEXA). Según la resolución aprobada el viernes 04 de acuerdo a la costumbre de aval quinquenal renovable, se acredita «la carrera de Medicina de la Universidad de la República por un plazo de cinco años a partir del momento de la oficialización y comunicación por parte de la correspondiente instancia del Mercosur Educativo». La comunicación oficial será dada en la próxima reunión de ministros del MERCOSUR, que tendrá lugar en los primeros días de junio.

La resolución de la Comisión se basa en el análisis favorable del comité de pares evaluadores externos que examinó el informe de la Facultad y elevó sus consideraciones a los expertos nacionales. La Comisión enumera explícitamente 25 objetivos y tareas formuladas por la Facultad que considera especialmente importantes para la consolidación y el progreso de su oferta educativa, y destaca:

- Que la carrera de Medicina de la UDELAR

se presentó voluntariamente al Mecanismo Experimental de Acreditación MERCOSUR (MEXA) administrado por la Comisión Ad Hoc. - Que con fecha 5 de febrero de 2007, la Facultad presentó un informe detallado de cumplimiento de las actividades comprometidas de acuerdo a prioridades acordadas con los evaluadores.

- Que la Facultad de Medicina ha llevado a cabo una enjundiosa tarea colectiva que da satisfacción a las observaciones señaladas oportunamente y que permite garantizar el cumplimiento de los criterios MERCOSUR para las Carreras de Medicina.

Para el decano de la Facultad de Medicina, Felipe Schelotto, esta resolución representa «un respaldo significativo a la tarea formativa de la Facultad, y un reconocimiento a la labor esforzada de sus funcionarios, sus docentes, y también de sus estudiantes y egresados que participan con entusiasmo en la tarea de cogobierno». Schelotto destacó que constituye «un aval regional a la calidad de los títulos que la Facultad expide a sus estudiantes, y un compromiso pactado de acciones en curso a sostener». Según el decano, es también «un estímulo para renovar y actualizar propuestas en el marco de la Reforma Universitaria».

Economía Internacional de la Facultad de Derecho

Francisco de León Luzardo

Relato abreviado de una experiencia de vinculación entre docencia, investigación y extensión en la asignatura Economía Internacional de la Facultad de Derecho, Carrera de RRII 2002/2006. Marzo 2007.

stimulados por las palabras de la Sra. Decana y sus colaboradores (Secretario y Asistentes Académicos) en la reunión de Directores de Institutos de 14/02/07, presentamos a los colegas docentes, en la forma más breve posible, la experiencia del título.

La misma es sin duda muy limitada y parcial, pero podría ser de interés conocerla a fin de intercambiar enfoques y puntos de vista en momentos en que se gestan cambios importantes tanto para el país como para la Universidad y la Facultad. En este sentido sugerencias, comentarios, críticas, etc. son bienvenidos a deleolu@nbcnet.com.uy.

El artículo se organiza en cuatro partes: antecedentes, relato de la experiencia, su razón de ser o algunos fundamentos teóricos y conclusiones.

1) ANTECEDENTES

En el año 2001 iniciamos la tutoría de monografías en la Fac. de CCEE, Udelar, en el marco de la materia Econ. Aplicada a la Empresa (cuarto año) y necesarias curricularmente para obtener el título de Contador Pco. o Lic. en Administración. Las mismas constituyen verdaderos trabajos de iniciación a la investigación, de aprox. 100 o más páginas, e intentan analizar (segmentos de) mercados en Uruguay con un enfoque de Organización Industrial -Estructura, Estrategias y Resultados en cada uno, en los últimos años-, y se basan metodológicamente en entrevistas en profundidad con empresarios representativos.

Personalmente he realizado escasas investigaciones, la mayoría de las cuales en el marco de Maestrías -de Econ. Internal. (FCS 1991/93) y de Derecho y Economía (UBA 2004/05)-.

He trabajado sí muchos años con empresarios en tareas de asesoramiento como Cdor.Pco.

En el mismo año 2001 fui contratado como encargado del curso de Economía Internal. de RRII (Fac. de Derecho, Udelar), perteneciente al cuarto y último año (la carrera incluye cuatro materias de Economía, una por año). El programa vigente se refería a temas de Finanzas Internales. vinculados a Macroeconomía, como tipos de cambio y movimientos de capitales, al cual agregamos aplicaciones de esos aspectos para América Latina en general realizados por Cepal -Globalización y Desarrollo (2002), etc.- y para el caso de Chile en particular.

También hemos ido profundizando en aspectos referidos a la competitividad internal. de un país y a la inserción internal. de las empresas, ya que precisamente uno de los campos de trabajo posibles de los egresados de RRII es en este último, así como el estudio de clusters o aglomeraciones de empresas y en el sistema nacional de innovación.

Bibliografía de referencia inicial fue el libro de Michael Porter, Ventaja Competitiva de las Naciones (1990).

En el año 2002 propusimos a los estudiantes la realización de un trabajo externo (en grupos de dos o tres) con las características de pequeña investigación

que profundizara sobre inserción internal. de algún (segmento de) sector productivo uruguayo en los últimos años, utilizando las monografías de CCEE comentadas en Antecedentes, y basadas en la misma metodología (realización de entrevistas en profundidad con empresarios y expertos sectoriales).

Muchos alumnos participaron con entusiasmo, aunque dicho trabajo no era obligatorio para aprobar el curso libre-controlado.

Por los mismos años 2001/02 impulsamos la realización de breves trabajos externos en los dos grupos a mi cargo de Economía Política (para Abogacía y Notariado), que profundizaran el capítulo que generalmente contenían las monografías de CCEE referido a normas legales aplicables a un sector industrial determinado. En 2006 ofrecimos reglamentar el curso incluyendo obligatoriamente el trabajo externo, cuyo énfasis cambió hacia el análisis económico -muy general- de algunas normas legales (Defensa de la Competencia, Patentes, y otras).

Es de destacar que estos trabajos externos así como los realizados por los demás docentes, no han sido objeto de discusión o intercambio de ideas entre los colegas de la cátedra.

Si bien la Facultad no incluye en sus Planes de Estudio la realización de una monografía final, en el año 2004 se dio un impulso importante en este sentido, al permitir en los cursos libre-controlados la exoneración de una materia (aunque sólo para

muy buenos alumnos, con promedio de 9 o más) siempre y cuando se realizara una monografía. Quizás las dificultades presupuestales que se manifiestan en el número de docentes por grupo y en la remuneración mensual a cada uno, hayan limitado la experiencia. Dicho sea de paso, sería interesante contar con datos estadísticos para evaluar esta innovación. En nuestros cursos sólo uno o dos han resultado exonerados por año.

Nos hemos preocupado por contar con docentes colaboradores (Aspirantes a Prof. Adscriptos, honorarios), pues remunerados sólo somos dos (grado 3, 6 hs. semanales. - aprox. 70 dólares mensuales líquidos en el período- y grado 2, 6 hs. sem.-María José Brunetto, Lic. en RRII y Mag. en Econ.Internal.): Ulises Moreno, único que ya estaba en 2001 y luego Daiana Ferraro, Andrea Massaferrero y Anna Monge, todos Lic. en RRII, Fedora Carbajal, Economista, y Diego Pi, Cdor. Pco. y estudiante de MBA, Univ. Católica. Los dos primeros cursan actualmente la Maestría en RRII, Fac. de Der., Udelar (véase Cuadro 2).

Seguramente han existido innumerables experiencias docentes en esta Facultad (y en otras que he trabajado) cuyo conocimiento ha nutrido nuestra propia experiencia. Nunca comenzamos de cero y más bien somos siempre continuadores y herederos del esfuerzo que otras muchas personas han realizado, el cual se transmite frecuentemente en conversaciones informales, además de en los cursos específicos que tomemos y las lecturas realizadas.

De acuerdo a las Ley Orgánica son fines de la Univ. tanto la docencia como la investigación científica y la extensión o relacionamiento directo con la sociedad. En distintos momentos históricos se ha puesto ma-

yor o menor énfasis en las dos últimas, pero algunos sectores universitarios las han considerado siempre muy importantes. Véase por ej., el Pledur 2005/09 y la Contribución del Rector R.Arocena (dic'06) a una Agenda prioritaria de Udelar para 2007/08.

En el año 2006 comenzó a concretarse lo que parecería ser un cambio en la política industrial del Gobierno, en el sentido de una mayor intervención estatal de promoción y estímulo al sector.

2) LAS ACTIVIDADES

En el año 2003 concurrimos a la Cámara de Industrias del Uruguay (CIU) para intentar una aproximación a ese sector productivo (la CIU tiene más de mil empresas asociadas), relacionándonos siempre a través del Dpto. de Estudios Económicos (DEE), dirigido por el Cdor. Sebastián Pérez.

Se nos manifestó que en el área económica y de gestión empresarial no había antecedentes de aproximación de Udelar a la CIU (!), aunque sí lo había de otras Universidades (Privadas) bajo la modalidad de diversos Convenios. Se conocía mucho más acerca de las carreras de RRII de éstas que de la Fac. de Derecho, Udelar.

Nuestro planteo y acuerdo inmediato fue sencillo: buscar formas concretas de colaboración mutua entre los conocimientos de la Academia y los requerimientos de las empresas y de la propia CIU (la cual contrata egresados de RRII para diversas actividades). Los alumnos se beneficiarían del estímulo que brinda tomar contacto con un aspecto de la realidad actual, más allá de las teorías aprendidas en el aula, y del conocimiento directo de empresarios y funcionarios de la Cámara, ampliando así quizás sus posibilidades de trabajo (y las de futuros

egresados), y éstos se beneficiarían del trabajo concreto de los estudiantes.

Tratamos entonces de implementar un Convenio para que los estudiantes realizaran pasantías directamente en las empresas, en las áreas de su especialidad (exportaciones e importaciones) o en la propia CIU.

Un modelo de Convenio obtenido de la Fac. de CCEE y adecuado convenientemente fue presentado a las autoridades de Derecho, pero el mismo no pudo concretarse dentro de la Facultad.

De cualquier manera colaboramos para que dos estudiantes del curso fueran contratadas en 2003 por la CIU, a través de un llamado abierto. Con el tiempo recibimos noticias del Dpto. de Estudios Econ. el sentido de que la formación de ambas había resultado sumamente adecuada para el trabajo y de las estudiantes pasantes que estaban muy satisfechas con el mismo.

Presentamos a la CSIC en 2003 un proyecto conjunto (CIU y cuatro docentes de Facultad, tres de ellos con antecedentes destacados y el que suscribe) de colaboración con el sector productivo, para investigar acerca de normas jurídicas relacionadas con ciertos sectores industriales, pero el mismo no resultó aprobado.

Aprovechando entonces mi experiencia en dirección de monografías analizamos con los técnicos del Dpto. de Estudios Econ. los temas que podrían ser de interés para la CIU y a su iniciativa los propusimos como trabajos externos en el curso libre-controlado de Econ. Internal.

Los mismos se referían inicialmente a una gama de varios aspectos relacionados con la materia. Comenzamos profundizando los capítulos de inserción externa de sectores industriales contenidos en las monografías de CCEE realizadas bajo mi tutoría.

La colaboración de los docentes honorarios de la cátedra (Aspirantes a Profesores Adscriptos) resultó fundamental, pues por ej., en el año 2005 se realizaron ocho trabajos externos, seis de los cuales fueron coordinados por ellos (además de exponer en las clases reglamentarias).

Los Aspirantes, dicho sea de paso, deben realizar cursos en la Unidad de Apoyo Pedagógico (Fac. de Derecho) de Metodología de la Enseñanza y de Metod. de la Investigación, siendo los mismos de utilidad en estos casos, especialmente cuando no se han recibido antes cursos similares.

En el año 2003 se realizó un intento de publicación de algunos trabajos o resúmenes ante la Comisión de Publicaciones de la Facultad, pero fracasó por falta de fondos.

En los años 2004/05 cambiamos algo el enfoque de los temas, incorporando una metodología de inserción internal. proporcionada en grandes líneas por la CIU.

Al respecto se nos comentaba allí que las empresas no utilizan generalmente en Uruguay conocimientos adecuados de inserción internal., lo cual redundaba en mayores costos y otras ineficiencias. De ahí la nueva focalización propuesta por los técnicos del DEE.

También se incluyó el análisis del TLC de Uruguay con México, recientemente firmado, y cuyas implicaciones u oportunidades que ofrecía no se conocía muy bien entre el empresario, según dichos técnicos.

La publicación en la página web de la CIU de los mejores trabajos de 2005 atestigua la calidad y pertinencia de los mismos para dicha Institución, a la vez que constituye un estímulo para sus autores.

En tres oportunidades técnicos del DEE de la CIU (Cdor.

S.Pérez y Ec.Ma.N. Laborde) concurrieron a la clase de Economía Internal. a exponer sus puntos de vista sobre puntos del programa. En una de esas ocasiones concurrió un Asesor del MIEM (Ec. J.M.Rodríguez) a exponer aspectos de la nueva política del Ministerio.

En el año 2006 planteamos al DEE de la CIU la posibilidad de realizar un curso de posgrado en la Facultad sobre estrategias empresariales en general y de inserción internal., utilizando para este último tema una metodología desarrollada por ellos.

Sin embargo nos comunicaron que debían suspender por ahora los trabajos conjuntos pues dedicarían todos los esfuerzos (de los escasos recursos que tenía el DEE) a trabajar en actividades coordinadas por el nuevo Gobierno, el cual estaba impulsando ahora una política de apoyo al sector industrial (como se mencionó en Antecedentes).

En 2006 sólo se realizaron dos trabajos, en un grupo que no demostró demasiado interés y concurrió poco a clase. En compensación realizamos una Jornada sobre Inserción Internal. a fin de año, donde expusieron adicionalmente tres docentes sobre casos de empresas uruguayas, y la Ing. Elena Bing, Directora de DINAPYME del MIEM, sobre la política del Ministerio respecto a la formación de clusters. No tuvimos contactos con la CIU, salvo la concurrencia a las Jornadas Anuales de la Industria como oyente.

Los docentes honorarios comenzaron a alejarse de la cátedra por diversas razones, pero principalmente por ausencia de perspectivas de contratación. En este sentido sería necesario acercar nuevos docentes honorarios o proveer de ingresos a los ya existentes.

Tanto el Sr. Decano como el Sr. Director de la Carrera de RRII fueron informados desde el

inicio de nuestras actividades y las apoyaron en forma genérica sin ninguna duda.

En ambos casos, sin embargo, no supimos lograr la concreción de ese apoyo.

3) LOS FUNDAMENTOS

Dos características económicas del mundo actual (desde la década del '70, por establecer una fecha tentativa) ampliamente mencionadas son la globalización y la llamada sociedad del conocimiento.

La globalización se manifiesta, entre otros aspectos, en el aumento de los intercambios entre países (bienes, servicios y capitales productivos y financieros, así como personas), tanto en valores absolutos como relativos. Por ej., el comercio mundial (bs. y scios.) ha crecido nuevamente a tasas mayores que el PBI mundial. Ello ha contribuido al aumento de la competencia internacional entre empresas, cuyas bases de sustentación se encuentran cada vez más (y no menos como se podría pensar) en los países a los cuales pertenecen.

En ese marco, la carrera de RRII adquiere mayor importancia pues su objeto de estudio y sus aplicaciones -léase demandas sociales a sus egresados- se amplían aceleradamente, tanto a nivel micro (firmas) como macroeconómico (Estados).

En otras palabras, la globalización en curso nos toca de cerca y reclama nuestra participación.

La sociedad del conocimiento implica, entre otras cosas, un renovado impulso de la ciencia, la tecnología y la innovación y de su aplicación al sector productivo, lo cual ha generado (en promedio mundial) un considerable aumento de la productividad y del nivel de vida de la gente (con las excepciones típicas del sistema capitalista, etc.).

Buena parte del conocimiento se genera en las Universidades

des y su inserción exitosa en la producción -esto es, la posibilidad de aumentar el aumento del nivel de vida de los habitantes de un país- depende en mayor medida que antes, de los vínculos que se generen entre ambos sectores.

Además de las teorías, debemos conocer más de cerca los requerimientos del medio y mantener informado a éste de nuestros hallazgos, actuando con flexibilidad y disposición a entender, a fin de potenciarnos mutuamente (en nuestro caso, por ej., adecuando o actualizando los programas de cada materia, realizando investigaciones complementarias, etc.).

Por estas consideraciones, parece razonable que algún sector de la carrera de RRII se vincule a la CIU, la cual agrupa como dijimos, a muchas de las principales empresas del medio. Ello no impide vincularse también a otros sectores sociales como sindicatos, cooperativas, ONGs, etc., más bien resultaría complementario, pues bien sabemos que son fuerzas importantísimas para el desarrollo económico, así como a organismos del Gobierno responsables de aplicar políticas económicas vinculadas al desarrollo. Por supuesto que nuestra actuación desde la Universidad debería mantener en lo posible su independencia de criterio a fin de evitar limitaciones propias del accionar de los grupos sociales involucrados.

Existiría un tercer fundamento de la experiencia relatada, el cual se refiere más bien a su motivación (en sentido genérico): creemos percibir insistentes

indicaciones de que Am.Latina, la Región y en particular Uruguay se estarían quedando atrás en el camino del crecimiento económico (y por lo tanto, en nuestro nivel de vida).

Sin embargo la globalización en curso y la sociedad del conocimiento parecen abrir oportunidades que tendrían relación directa con la Academia. Sería quizás entonces que el momento de profundizar experiencias y buscar más intensamente nuevos caminos.

La institucionalización de la investigación y la extensión en los cursos de grado, integrados con la función docente, puede potenciar o mejorar las tres actividades, beneficiándose tanto los alumnos como los profesores de la fusión de los nuevos y viejos conocimientos y de la teoría con la práctica.

4) ALGUNAS CONCLUSIONES E INQUIETUDES

El contacto con el medio social, en este caso la CIU y los empresarios del sector, nos permite percibir mejor sus necesidades actuales, lo cual estimula a realizar cambios en los contenidos del curso (programa).

Las investigaciones que podemos realizar con los estudiantes desde la Universidad, aún con todas las limitaciones que tenemos, pueden ser fructíferas para el país, al permitirnos aplicar a la práctica de la realidad cotidiana, las teorías aprendidas en el aula.

Los estudiantes aprenden a investigar, investigando. Los docentes aprendemos por las tres vías: en virtud del objeto de es-

tudio, de la interrelación con el medio y del intercambio con los estudiantes.

Los vínculos establecidos pueden conducir a las empresas a conocer más ampliamente la oferta de profesionales portadores de conocimientos útiles para sus actividades y capaces de realizar aportes a sus actividades (de inserción internal., en este caso).

Se requiere un esfuerzo continuado de años para que una actividad alcance sus frutos. El año 2005 fue en este sentido una culminación exitosa de esfuerzos anteriores.

La interrupción relativa de 2006 puede perjudicar el programa de trabajo.

Es importante el apoyo concreto de las jerarquías de la Facultad para consolidar actividades complejas; su obtención no debería subestimarse.

El tema presupuestal es muy importante (cantidad de docentes y su remuneración) para desarrollar cualquier actividad. En esta experiencia recurrir a docentes honorarios fue imprescindible. La inquietud surge a partir de la imposibilidad de retener en la cátedra a dichos docentes durante mucho tiempo. Necesitamos encontrar formas de hacerlo. [¿Podría ser una de ellas ofrecer cursos de posgrado con su participación?]

Mantener un registro de las tareas efectuadas puede ser importante a la hora de realizar una evaluación. Una de las limitaciones de este artículo lo constituyó precisamente la carencia parcial de documentación de lo actuado.

Actividades en la DIVISIÓN UNIVERSITARIA DE LA SALUD SERVICIO CENTRAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO: El equipo técnico interdisciplinario

Lic. en Psicología Paula Bañales

Lic. en Ciencias de la Educación Luz Diez

En el mes de diciembre próximo pasado las autoras de esta nota solicitamos a la Sra. Decana Esc. Dora Bagdassarian una reunión a fin de intercambiar información y dar a conocer algunos aspectos de las actividades que desarrolla el Equipo Técnico Interdisciplinario de la División Universitaria de la Salud (D.U.S.), en relación a los estudiantes universitarios. En esa ocasión la Sra. Decana nos ofreció un espacio para escribir una nota en el boletín **Nexo** con fines de información y difusión.

La D.U.S. es la dependencia del Servicio Central de Bienestar Universitario (SCBU) que se ocupa de la Salud de la población universitaria desde una perspectiva de promoción y prevención integrales.

«La D.U.S. tiene por finalidad programar, ejecutar promover difundir y evaluar las actividades en materia de salud de estudiantes y funcionarios que apruebe la Comisión Directiva del SCBU (Art.1. Fines. Ordenanza de la D.U.S. p. 11). Organizar y desarrollar las relaciones publicas participando en programas de educación y difusión de la salud en el ámbito universitario» (Art. 5, inciso j, p. 12).

La actividad de la D.U.S. como servicio universitario se enmarca en el cruce de dos áreas de enorme sensibilidad social : la Salud y la Educación. Es una de las puertas de entrada a la universidad que permite conocer y abordar las variadas problemáticas de los diferentes estamentos que la integran : estudiantes, funcionarios docentes y no docentes.

El principio de Bienestar Social que incluye el desarrollo de una «cultura de la salud» esta presente en nuestra Ley Orgánica, art. 2° donde la institución define que le incumbe la defensa de dicho principio junto con los principios de Justicia, Libertad, Derechos Humanos, forma Democrática Republicana de Gobierno. El PLEDUR recoge en sus objetivos estratégicos y sus respectivas orientaciones esta concepción renovada de

bienestar universitario como una dimensión del desarrollo armónico y de la formación integral (Proyecto Institucional : «Promoción del desarrollo y bienestar de estudiantes y funcionarios de la Universidad de la República. «- PLEDUR 2006 - 2010).

Nos ha parecido centrarnos en este momento de inicio del año lectivo, en las prestaciones relativas al sector estudiantil. desde el Equipo Técnico Interdisciplinario de la DUS.

El Equipo esta compuesto por un Médico Psiquiatra, una Licenciada en Psicología, y una Asistente de Psicólogo Licenciada en Ciencias de la Educación. La solicitudes son mayoritariamente espontáneas, en forma directa por los propios usuarios y / o por pedidos de evaluación de autoridades universitarias, derivación de parte de docentes, Unidades de Apoyo Pedagógico, de los propios profesionales de la D.U.S. y del SCBU sector Becas. En ocasiones son los mismos compañeros quienes toman la iniciativa o promueven la consulta así como los familiares.

Se trabaja a nivel individual, familiar y / o institucional y en interconsultas con el resto de los profesionales de la D.U.S., realizando diagnósticos específicos brindando asesoramiento, estableciendo coordinaciones fluidas con otros servicios en un régimen de acompañamiento y / o seguimiento.

Desde la concepción de salud y prevención integrales se trata de realizar un proceso de identificación de situaciones o comportamientos de **riesgo** individuales y/o relacionales que aumenten la probabilidad de inducir fracaso académico, deserción, cronicidad, enfermedad, etc. comprometiendo o desviando la realización del proyecto de vida. A la vez de considerar los aspectos **protectores** que atenúan o neutralizan dichas situaciones.

Las situaciones más frecuentes de consulta asumen las más diversas manifestaciones vinculadas en muchos casos al momento curricular por el cual transita el estudiante : ingreso, primer con-

tacto con el campo profesional, egreso.

A continuación enunciamos a modo de ejemplo algunas de ellas :

- a) problemática del «pasaje a la universidad»
- b) rezago curricular significativo
- c) alto índice de reprobación: relación materias rendidas/materias aprobadas
- d) metodología y hábitos de trabajo intelectual inadecuados
- e) dificultades en el área del lenguaje y la lecto-escritura
- f) elección vocacional en duda / re-orientación vocacional
- g) trastornos del aprendizaje
- h) problemas de adicciones
- i) situaciones de enfermedad física y /o psíquica que repercuten en el rendimiento
- j) pérdida de Beca (Fondo, SCBU, etc.)
- k) relación docente - alumno
- l) enfermedades de familiares, así como fallecimientos cercanos
- m) problemas de pareja
- n) problemáticas vinculadas a etapas vitales críticas
- o) estudiantes con capacidades diferentes

Es de interés destacar que en un lapso de tiempo relativamente breve ha habido cambios significativos en relación a los motivos de consulta, su

frecuencia e intensidad: tal es el caso de las demandas a,d, e, j, o.

Todas estas dimensiones resultan de alta ponderación y reconocido valor en la literatura existente como predictores del riesgo de fracaso académico.

La identificación precoz de éstas áreas problemáticas si bien indican tendencialmente la posible prevalencia de situaciones de riesgo se constituye asimismo en un factor protector permitiendo diseñar estrategias de intervención pasibles de revertir una posible afectación del conjunto de potencialidades en desarrollo, del bienestar y de la salud.

Por todo lo antedicho se desprende la necesidad de recrear una fuerte articulación entre Academia y Bienestar que fortalezca la función socializadora de la universidad a través de la prestación de servicios acordes con su misión educativa y las características específicas de cada uno de sus sectores. Esta nota pretende contribuir a dicho fin.

División Universitaria de la Salud

Gaboto 1373-1375

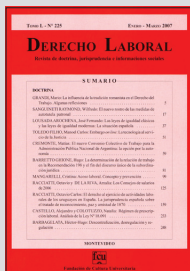
Tels. 4080129 - 403.31.93- 400.21.78

Fax 408.45.61 - Secretaría telefax : 401.64.95

Equipo Interdisciplinario

Solicitud de Entrevista: Viernes de 11 a 14 hs.

NOVEDAD



revista DERECHO LABORAL 225

Enero - Marzo 2007

- Mario GRANDI:** La influencia de la tradición romanista en el Derecho del Trabajo
- Wilfredo SANGUINETI RAYMOND:** El nuevo rostro de las medidas de autotutela patronal.
- José LOUSADA:** Las leyes de igualdad clásicas y las de igualdad modernas: situación española.
- Manoel Carlos TOLEDO FILHO:** Embargo *on line*: La tecnología al servicio de la Justicia.
- Matías CREMONTE:** El nuevo Convenio Colectivo de Trabajo para la Administración Pública Nacional de Argentina: la opción por la autonomía.
- Hugo BARRETTO GHIONE:** La determinación de la relación de trabajo en la Recomendación 198 y el fin del discurso único de la subordinación jurídica.
- Cristina MANGARELLI:** Acoso laboral. Concepto y prevención.
- Octavio RACCIATTI y Amalia DE LA RIVA:** Los Consejos de salarios de 2006.
- Octavio RACCIATTI:** El derecho al ejercicio de actividades laborales de los uruguayos en España. La jurisprudencia española sobre el tratado de reconocimiento, paz y amistad de 1870.
- Alejandro CASTELLO y Natalia COLOTUZZO:** Régimen de prescripción laboral
- Héctor-Hugo BARBAGELATA:** Descentralización, desregulación y regulación.



FUNDACION DE CULTURA UNIVERSITARIA

25 de Mayo 568 • Tel. 916 11 52 • FAX 915 25 49 • ventas@fcu.com.uy • www.fcu.com.uy
Hall de la Universidad de la República • Tel. 400 16 63 • En Salto: Regional Norte

A treinta años de la publicación “Come si fa una Tesi di Laurea” de Umberto Eco

Carlos Eduardo López Rodríguez

Umberto Eco nació el 5 de enero de 1932 en Turín. Se licenció en filosofía por la Universidad de dicha ciudad, en 1954 y, a partir de ese año, es profesor de estética y semiótica en Milán, Bolonia, Florencia y Turín. Se da a conocer a partir de su tesis *El problema estético en Santo Tomás de Aquino* (1956). Al mismo tiempo que sus trabajos teóricos sobre el análisis de los signos y los significados han influido y creado escuela en círculos académicos, Eco se ha hecho popular a través de varias novelas. Es doctor *honoris causa* por más de 30 universidades de todo el mundo, entre ellas, la Complutense (1990) y la de Castilla-La Mancha (1997). Posee numerosos premios y condecoraciones, como el premio Príncipe de Asturias de Comunicación y Humanidades.

En 1977, Eco publica *Come si fa una Tesi di Laurea, le Materie Umanistiche*, a través de la editorial Tascabili Bompiani de Milán. Existen reimpressiones posteriores del original italiano, por lo menos, hasta 1999. Existe, también, una reimpresión en español, del 2004, publicada en México, también, por Gedisa. Esta reciente reimpresión es idéntica a la edición de 1998.¹

Entendemos que, habiendo transcurrido treinta años desde su primera edición, corresponde recordar esta tan difundida y brillante obra, aprovechando esta

¹ Por esta razón y habiendo corroborado, también, la edición en español con su original italiano, en adelante citaremos la edición en español de 1998, salvo excepciones que se especificarán.

excelente excusa para reflotar la importancia de la investigación académica y sus métodos.

En general, hemos tratado de aplicar los consejos de Eco, en la redacción de estas páginas.

I. TESIS DE DOCTORADO Y TESIS DE LAUREA

Aunque el título del libro en su versión española lo soslaya, su tema no es necesariamente el de la tesis de doctorado sino de “laurea”². Tesis de laurea es aquella que en algunas Universidades debe defenderse para obtener el grado en la licenciatura. Corresponde, por lo tanto, a un primer nivel de graduación, que puede ser alcanzado con una serie de exámenes o con un trabajo de pretesiones relativamente modestas.³ Esto es coherente con la concepción de la licenciatura como formación preparatoria para el ejercicio profesional.⁴ El doctorado, en cambio, estaría dirigido a aquellos que pretenden perfeccionarse y especializarse como investigadores científicos.

La concepción actual de la tesis de doctorado data en Francia de finales del siglo XIX. Hasta entonces, de conformidad con el sentido etimológico del término, la tesis consistía en algunas

² El título del original italiano es *Come si fa una Tesi di Laurea: le Materie Umanistiche*. No obstante, en el transcurso de sus explicaciones, Eco realiza varias apreciaciones relacionadas con la tesis de doctorado. Además, advierte que se referirá en particular a la materia humanística.

³ Eco, *Cómo se hace una Tesis: Técnicas y Procedimientos de Investigación, Estudio y Escritura* (Barcelona: Gedisa, 1998), p. 19.

⁴ Eco, *id. ibíd.*

proposiciones escritas que trataban sobre una cuestión de Derecho determinada que el candidato debía sostener en público y defender contra las objeciones que le opusieren sus examinadores. La tesis, entonces, era un ejercicio oral, una argumentación y no, como hoy, un trabajo escrito.⁵

En la tradición española y de otros países europeos como Alemania, por ejemplo, las tesis doctorales solían ser muy breves, folletos que rara vez llegaban a las 100 páginas. Constituían un primer trabajo, una muestra de la capacidad del que se iniciaba en la vida intelectual.⁶

Modernamente se pasó al extremo opuesto, la aprobación de una tesis de doctorado supone la redacción de gruesos libros, que requieren años de investigación y elaboración. A veces la tesis llega a convertirse en una obra demostrativa de la madurez académica de su autor, publicadas tras largos años de docencia. Se constituye, entonces, en la obra más importante de un académico.

Esto tiene inconvenientes. Sin duda supone una suma de esfuerzos desproporcionada. Luego, por la exhibición de erudición y fuentes, su calidad “literaria” muchas veces pelagra, en el sentido de dejar de ser un libro destinado a lectores, por ser escrito pensando en las preferencias, los conocimientos —a veces las manías— de los miembros

⁵ CAPITANT, *La Thèse de Doctorat en Droit* (4ª ed. Paris: Dalloz, 1951., e.o. 1926), p. 11.

⁶ MARIAS, *Las tesis doctorales*, <http://www.unav.es/users/TesisDoctoralesI.html> (Universidad de Navarra, 1986).

bros del Tribunal que habrá de juzgarla.⁷

En definitiva, en general se admite que una tesis doctoral consiste en una disertación escrita que, para poder llegar a ser defendida oralmente ante un tribunal, debe haber sido precedida de dos, tres o más años de trabajo. Consecuentemente, se entiende que la tesis debe contribuir decisivamente a la formación del candidato y enriquecerlo para el resto de su carrera. Por otra parte, debe ser una aportación considerable al esclarecimiento de alguna cuestión interesante.⁸

Eco ensaya definir lo que actualmente se considera como tesis, en las primeras páginas de su libro:

“... elaboración crítica de una experiencia, como adquisición de una capacidad (buena para la vida futura) para localizar los problemas, para afrontarlos con método, para exponerlos siguiendo ciertas técnicas de comunicación.”⁹

“... objeto físico prescrito por la ley y formado por cierta cantidad de páginas mecanografiadas, que se supone guardará alguna relación con la disciplina en que se doctora y que no sumirá al ponente en un estado de dolorosa estupefacción.”¹⁰

“... trabajo mecanografiado de una extensión media que varía entre las cien y las cuatrocientas páginas, en el cual el estudiante trata un problema referente a los estudios en que quiere doctorarse.”¹¹

Hechas estas precisiones introductorias, procederemos a recordar algunas de las apreciaciones que aparecen en el libro de Eco, confirmándolas o confrontándolas, a veces, con lo que han considerado otras eminencias en el pasado, como

CAPITANT, RAMÓN Y CAJAL, y nuestro SAYAGUÉS LASO.

II. EL TEMA DE LA TESIS

La elección del tema de la tesis es la primera dificultad que enfrenta todo aspirante a doctorarse, en el entendido de que el tema de la tesis lo elija el doctorando.¹² Un tema mal elegido aparea inevitablemente un fracaso¹³.



Esa era la SAYAGUÉS LASO, respecto de cualquier monografía:

“Un tema mal elegido, que excede de las posibilidades del estudiante, aparea inevitablemente un fracaso, porque éste, o lo desarrolla mal o se limita a transcribir opiniones de juristas que ya han tratado ese mismo tema y, para escribir una monografía que sólo es una mera recopilación de opiniones, más vale no hacerlo.”

No obstante, Eco observa que no es tan importante el tema de la tesis como la experiencia de trabajo que comporta. A propósito, ejemplifica cómo MARX no hizo su tesis sobre economía

política sino sobre dos filósofos griegos: DEMÓCRITO y EPICURO.¹⁴

Además – de acuerdo con Eco – si se trabaja bien, ningún tema es “*verdaderamente estúpido*”:

“El modo de trabajar sobre las cosas que se conocen dependerá siempre del modo en que se han buscado al principio muchas cosas que no se conocían.”¹⁵

Sin embargo, de lo expuesto no se puede inferir que la elección del tema sea un punto indiferente. ¿Cuáles serían entonces, los criterios a seguir?

Sobre esta cuestión, para empezar, Eco advierte que se deben evitar los casos en que el aspirante hace su tesis sobre el tema impuesto por el profesor.¹⁶

En segundo lugar, para la determinación del tema, Eco advierte que el doctorando no debe dejarse vencer por la soberbia intelectual.

A. La soberbia intelectual y las tesis panorámicas

Como señala Eco, la primera tentación del doctorando es hacer una tesis que hable de muchas cosas. Al respecto, Eco observa que una tesis demasiado panorámica constituye siempre un acto de soberbia, que le expone a todas las objeciones posibles.¹⁷

Eco presenta esta idea en forma muy gráfica:

“Una cosa es pintar el retrato de un caballero sobre fondo de un campo con un río, y otra pintar campos, valles y ríos.”¹⁸

El doctorando debe tener la astucia suficiente –según Eco– para elegir un tema muy preciso. En ese caso, es muy probable que el doctorando acabe dominando una materia desconocida para la mayor parte del tribunal¹⁹.

⁷ MARIAS, *id. ibíd.*

⁸ MARIAS, *id. ibíd.*

⁹ ECO, *op. cit.*, p. 15.

¹⁰ ECO, *id. ibíd.*

¹¹ ECO, *id.*, p. 18.

¹² SAYAGUÉS LASO y CAPITANT, concuerdan en esto (SAYAGUÉS LASO, *Cómo Escribir un Libro* (Montevideo: Universidad de la República, 1977), p. 4; CAPITANT, *op. cit.*, p. 16).

¹³ SAYAGUÉS LASO, *id.*, p. 6.

¹⁴ ECO, *id.*, p. 24/25.

¹⁵ ECO, *id.*, p. 24.

¹⁶ ECO, *id.*, p. 25.

¹⁷ ECO, *id.*, p. 27/28.

¹⁸ ECO, *id.*, p. 32.

¹⁹ ECO, *id.*, p. 28/29.

De modo que es conveniente la elección de temas concretos y de relativa extensión.²⁰

Concordantemente, decía CAPITANT:

*“D’une manière générale, il vaut mieux prendre un sujet peu étendu et le traiter à fond plutôt que d’aborder une vaste matière que l’on se bornera à examiner superficiellement. Les questions qui paraissent au premier abord très limitées prennent, lorsqu’on les étudie de près, une extension insoupçonnée.”*²¹

También, RAMÓN Y CAJAL abordaba este tema con perspicacia, relativizando que algún tema pueda ser calificado como pequeño:

*“... nuestra apreciación de lo importante y lo accesorio, de lo grande y de lo pequeño, asíéntase en un falso juicio, en un verdadero error antropomórfico. En la Naturaleza no hay superior ni inferior ni cosas accesorias y principales. Estas jerarquías, que nuestro espíritu se complace en asignar a los fenómenos naturales, proceden de que, en lugar de considerar las cosas en sí y en su interno encadenamiento, las miramos solamente en relación a la utilidad o el placer que puedan proporcionarlos. En la cadena de la vida todos los eslabones son igualmente valiosos, porque todos resultan igualmente necesarios. Juzgamos pequeño lo que vemos de lejos o no sabemos ver.”*²²

En el mismo sentido, no conviene escribir sobre temas que ya han sido objeto de análisis minucioso en libros de gran volu-

men.²³ Esta cuestión no ha sido tratada específicamente por Eco pero se refiere a ella indirectamente, cuando recuerda la pretensión de un estudiante de realizar su tesis sobre “*el símbolo en el pensamiento contemporáneo*”.²⁴

B. El orgullo científico como virtud

Ahora bien, lo que se acaba de referir no implica que Eco no vea en el orgullo científico, también, una virtud. Así, por ejemplo, explica que no hay nada más irritante que las tesis en que el autor presenta continuamente “*excusaciones non petita*”. Dice Eco:

*“Sed humildes y prudentes antes de pronunciar palabra, pero cuando ya la hayáis pronunciado sed altaneros y orgullosos.”*²⁵

Por otra parte, Eco advierte que se puede, incluso, decir que Dante es un mal poeta. Claro que hay que decirlo al cabo de trescientas páginas, como mínimo, de intenso análisis de los textos de Dante.²⁶

C. El tema y la hipótesis

Algunos autores consideran que el doctorando debe concebir una hipótesis como sustento del tema que pretenden abordar. Luego, la investigación que realizará durante sus estudios le permitirá corroborar esa hipótesis o no.

Otros consideran que lo importante no es la existencia de una hipótesis sino que se haya pensado, cuidadosamente, sobre qué merece ser investigado y cómo la investigación será desarrollada. Lo único indispensable es identificar, exactamente, lo que se planea hacer, desde el comienzo, admitiéndose modifica-

ciones menores de los objetivos.²⁷

Podría entenderse que Eco se refiere a esta cuestión, al menos indirectamente, cuando distingue entre tesis de investigación y tesis de compilación. Explica Eco que la tesis de investigación consiste en un trabajo original, con el cual el doctorando pretende demostrar que es un estudioso capaz de hacer avanzar la disciplina a que se dedica. Supone conocer lo que los demás han dicho sobre el tema y, sobre todo, es preciso “*descubrir*” algo que los demás no han dicho todavía. El descubrimiento no tiene por qué ser revolucionario pero debe ser una obra que los demás estudiosos del ramo no debieran ignorar, pues dice algo nuevo.²⁸

Respecto de la tesis de compilación, Eco nos enseña que en ella, su autor se limita a demostrar que ha revisado críticamente la mayor parte de los escritos publicados sobre el tema, que ha sido capaz de exponerla con claridad e intentado interrelacionar los diversos puntos de vista. Su trabajo debiera producir una panorámica inteligente y útil desde el punto de vista informativo para un especialista que no haya estudiado en profundidad el tema de la tesis.²⁹

III. SOBRE LA REDACCIÓN

La claridad y la simplicidad deben ser un objetivo principal de la redacción de una tesis. Eco aconseja no ser PROUST. En general, se debe utilizar frases cortas, evitando el exceso de pronombres y de oraciones subordinadas. Se debe evitar incluir, en una misma oración, explicaciones incidentales que carguen el estilo y dificulten la comprensión.³⁰

²⁷ BELL, *Doing Your Research Project* (2ª ed. Buckingham; Bristol: Open University Press, 1993, e.o. 1987), p. 19.

²⁸ Eco, op. cit., p. 20.

²⁹ Eco, íd. ibíd.

²⁰ SAYAGUÉS LASO, op. cit., p. 5; LASSO DE LA VEGA, *El Trabajo Intelectual: Normas, Técnicas y Ejercicios de Documentación* (Madrid: Paraninfo, 1975), p. 263.

²¹ CAPITANT, op. cit., p. 18.

²² RAMÓN Y CAJAL, *Reglas y consejos sobre investigación científica*, reproducción del discurso leído con ocasión de la recepción del autor en la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en 1897.

²³ SAYAGUÉS LASO, op. cit., p. 5/6. CAPITANT, op. cit., p. 18.

²⁴ ECO, op. cit., p. 30.

²⁵ ECO, íd., pp. 219/220.

²⁶ ECO, íd., p. 28.

Según Eco, los grandes científicos o críticos son siempre clarísimos y no se avergüenzan de explicar bien las cosas. La tesis no es sólo escrita para que la lea el ponente y el tribunal, sino para quienes estudien el mismo tema en el futuro.³¹

A partir de estas consideraciones, Eco desarrolla varios consejos que, por supuesto, no solo son atendibles al redactar una tesis doctoral sino en cualquier monografía o trabajo doctrinario.

A. El monstruo y los enanos

Dice Eco:

*“Escribid todo lo que se os pase por la cabeza pero sólo durante la primera redacción.”*³²

Al producto de éste primer esfuerzo, un profesor de composición – Esteban KLISICH – lo llama *“el monstruo”*. Dice este profesor que el compositor no debe preocuparse mucho por la letra de una canción al principio. En lugar de trabarse con la redacción de la mejor letra posible, al comienzo basta con escribir lo primero que se le pase a uno por la cabeza. Luego, se pulirán las barbaridades e irá quedando lo que realmente valga la pena.

Además, de acuerdo con Eco, no hay por qué empecinarse en comenzar por el primer capítulo.³³ Se puede comenzar por redactar la parte sobre la que uno se siente más documentado y seguro, siempre y cuando se haya realizado previamente un índice, como hipótesis de trabajo.³⁴

Por otra parte, advierte Eco que es difícil moverse en el vacío e instituir un razonamiento *ab initio*. Como nada surge de la nada, el doctorando elaborará sus pensamientos bajo la in-

fluencia de algún otro autor. Si tiene ideas originales, éstas emergerán de la confrontación con las ideas de los autores leídos. Recuerda Eco, entonces, que los medievales consideraban a sus modernos como *“enanos”* en comparación con sus clásicos pero que, al apoyarse en estos, se convertían en *“enanos a hombros de gigantes”*, con lo que veían más allá de sus predecesores. Concluye, entonces, Eco que, si se es un enano inteligente, lo mejor es saltar a hombros de un gigante cualquiera o, incluso, de otro enano.³⁵

De acuerdo, además, con Eco *“cualquiera puede enseñarnos algo”*. Las mejores ideas no siempre vienen de los autores mayores.³⁶

Esta cuestión va de la mano con la de la bibliografía, a la que Eco dedica buena parte de su libro, en tanto constituye un elemento de consulta para quienes desearan profundizar en el tema de la tesis.³⁷ Como dice Eco, se escribe para los demás, no sólo para el ponente y el tribunal.³⁸ Por lo tanto, es de rigor que todo trabajo científico o académico, incluya una bibliografía, independientemente de su extensión o profundidad³⁹, y por muy pormenorizadas que sean sus referencias en nota⁴⁰.

La evolución del conocimiento es posible si cada uno de

nosotros se constituye en el enano, sobre el cual se apoyarán otros enanos para ver más lejos. Claro que, para constituirse en un *“enano aceptable”*, se deben respetar ciertas reglas académicas, que Eco se dedica a explicar en detalle.⁴¹

B. El conejo de indias

Según Eco, el ponente debe leer los primeros capítulos (y, luego, todo el resto) con mucha anticipación a la fecha de presentación. Si el tutor está ocupado o es perezoso, hay que recurrir a un amigo. Es fundamental verificar cuáles son las reacciones de un tercero frente a lo que uno ha escrito.⁴²

Eco, en la introducción, refiere que Cesare SEGRE⁴³ ha leído el libro y le ha dado sus consejos. Confiesa, luego, que de muchos ha hecho caso pero que, en ocasiones, se ha obstinado en su postura. Por lo tanto, le agradece pero no lo co-responsabiliza por el libro.⁴⁴

C. El cerdo

Dice Eco que la tesis es como un cerdo: *“en ella todo tiene provecho”*.⁴⁵

Sin embargo, Eco realiza varias advertencias en cuanto a las fuentes. En lo fundamental, Eco advierte que la fuente debe ser

⁴¹ Eco, op. cit., pp. 34/35.

⁴² Eco, íd., p. 183.

⁴³ Nacido en 1928, es Catedrático de Filología Románica de la Universidad de Pavia y ha sido profesor en numerosas universidades europeas y americanas. Doctor *honoris causa* por las universidades de Barcelona, Chicago, Ginebra, Granada, Turín. Su prestigio como filólogo, teórico de la literatura y semiótico lo sitúa como una referencia fundamental para entender estos ámbitos de estudio en la segunda mitad del siglo XX. (ENTRETEXTOS, *Revista Electrónica Semestre de Estudios Semióticos de la Cultura*, <http://www.ugr.es/~mcaceres/Entretextos/notasegre.htm>, descargado 12 de enero de 2007).

⁴⁴ Eco, op. cit., p. 16.

⁴⁵ Eco, íd., p. 265. En el original, dice así: *“la tesi è come il maiale, non se ne butta via niente.”* (p. 247).

³⁰ CAPITANT, op. cit., p. 49. LASSO DE LA VEGA, op. cit., p. 269.

³¹ Eco, op. cit., p. 178.

³² Eco, íd., p. 183.

³³ Eco, íd. ibíd.

³⁴ Eco, íd., p. 146.

³⁵ Eco, íd., p. 34/35. En el original, dice lo siguiente:

“Anche si deve partire dal principio che, se si è un nano intelligente, è meglio saltare sulle spalle di qualche gigante, anche se di altezza modesta; o di un altro nano.” (p. 26).

³⁶ Eco, íd., pp. 174/175.

³⁷ DANIELIÁN, “Metodología de las citas jurídicas”, *Revista La Ley*, Buenos Aires, 4 de octubre de 1978, p. 5.

³⁸ Eco, op. cit., p. 178.

³⁹ LEITE, *A Monografía Jurídica* (2ª ed. Porto Alegre: Fabris, 1985), p. 226.

⁴⁰ Curiosamente, en su libro, Eco omite la bibliografía. Asimismo, realiza varias citas a vía de ejemplo pero muy pocas en apoyo de las opiniones que vierte en su libro.

de primera mano. Esto, a su vez, tiene varios corolarios.

En primer lugar, que una traducción no es una fuente.⁴⁶ Entonces, según Eco, no se puede hacer una tesis sobre un autor extranjero, si éste no es leído en su lengua original. El otro lado de la moneda es que es preciso escoger una tesis que no implique el conocimiento de lenguas que el doctorando no conoce y que no está dispuesto a aprender.⁴⁷

En segundo lugar, advierte Eco que no se debe citar a un autor a partir de otra cita (salvo excepciones razonables).⁴⁸ Claro que peor sería citar a una fuente de segunda mano, fingiendo haber visto el original.⁴⁹

En tercer lugar, las citas a fuentes directas deben hacerse a la edición más acreditada. En todo caso, advierte Eco que se debe especificar si existen varias ediciones y de cuál se toma la cita.⁵⁰

Por otra parte, advierte Eco que de un ensayo crítico, un texto científico, cabe esperar que esté escrito en lenguaje objetivo (con todos los términos bien definidos y unívocos). Dice Eco:

*“No digáis que la violencia poética os ‘dicta desde dentro’ y no podéis someterla a las exigencias del monótono y vulgar metalenguaje de la crítica.”*⁵¹

En el mismo sentido, ya decía RAMÓN Y CAJAL:

“Finalmente, el estilo de nuestro trabajo será genuinamente didáctico; sobrio, sencillo, sin afectación, y sin causar otras preocupaciones que el orden y la claridad. El énfasis, la declamación y la hipérbole no deben figurar jamás en los escri-

*tos meramente científicos, si no queremos perder la confianza de los sabios, que acabarán por tomarnos por soñadores o poetas, incapaces de estudiar y razonar fríamente una cuestión.”*⁵²

CONCLUSIÓN

Hasta aquí hemos hecho una apretada síntesis de algunos de los temas que trata Eco en su libro que nos pareció oportuno recordar.

Sin duda, durante los treinta años que han pasado desde la aparición de este libro, mucho se ha escrito sobre el tema e incluso la estandarización de las normas técnicas ha tenido un enorme desarrollo. Asimismo, los avances informáticos y de Internet, obligan a que en las nuevas obras se incluyan consideraciones muy importantes tanto en lo que se refiere a la búsqueda de información y manejo de bases de datos, elaboración de fichas y referencias dinámicas, como en lo que tiene que ver con la propia redacción de una tesis o de cualquier otro trabajo académico.

No obstante, a pesar de que hoy se pueda discutir si es el de Eco el mejor manual o no, si ha quedado desactualizado o que, tal vez, exista alguna otra obra más completa sobre el asunto, ciertamente Eco consiguió crear un manual práctico sin ser banal e ir al fondo de las cuestiones sin ser aburrido. En verdad, Eco esmeró su ingenio en ser divertido y lo logró. Tal vez este libro le haya llevado horas de muy paciente redacción e investigación, pero parece espontáneo, dando la impresión que en algunas partes dejase volar su pluma, de modo que nos demos cuenta de su estado de ánimo en ese momento. A veces se muestra gracioso, otras condescendiente y otras irascible.

Como fuera, Eco ha conseguido realizar un manual que se ha constituido en nuestro libro de cabecera y de consulta obligatoria para la realización de cualquier trabajo que tenga pretensiones de académico.

Obras consultadas

BELL, Judith. *Doing Your Research Project*. 2ª ed. Buckingham; Bristol: Open University Press, 1993 (e.o. 1987). 176 pp.

CAPITANT, Henri. *La Thèse de Doctorat en Droit*. 4ª ed. Paris: Dalloz, 1951. (e.o. 1926).

DANIELIÁN, Miguel. *Metodología de las Citas Jurídicas, Revista La Ley*, 4 de octubre de 1978, p. 5. Buenos Aires: La Ley, 1978.

ECO, Umberto. *Come si fa una Tesi di Laurea : le Materie Umanistiche*, Milano: Toscabili Bompiani, 1977. 249 pp.

—. *Cómo se hace una Tesis: Técnicas y Procedimientos de Investigación, Estudio y Escritura*. Trad. Lucía Baranda y Alberto Clavería Ibáñez. Barcelona: Gedisa, 1998 (e.o. 1977). 267 pp.

LASSO DE LA VEGA, Javier. *El Trabajo Intelectual: Normas, Técnicas y Ejercicios de Documentación*. Madrid: Paraninfo, 1975. 320 pp.

LEITE, Eduardo de Oliveira. *A Monografia Jurídica*. 2ª ed. Porto Alegre: Fabris, 1985. 285 pp.

MARIAS, Julián. *Las tesis doctorales*. <http://www.unav.es/users/TesisDoctoralesI.html>, Universidad de Navarra, 1986.

RAMÓN Y CAJAL, Santiago. “Reglas y consejos sobre investigación científica: los tónicos de la voluntad”, *Obras Literarias Completas*, p. 461-668. 4ª ed., 1ª reimp. Madrid: Aguilar, 1969.

SAYAGUÉS LASO, Enrique. *Cómo Escribir un Libro*. Montevideo: Universidad de la República, 1977. 17 pp.

⁴⁶ Eco, íd., p. 75.

⁴⁷ Eco, íd., p. 43.

⁴⁸ En general, los autores concuerdan en este punto (SAYAGUÉS LASO, op. cit., p. 16; CAPITANT, op. cit., p. 32).

⁴⁹ Eco, íd., pp. 76/77.

⁵⁰ Eco, íd., p. 191.

⁵¹ Eco, íd., pp. 182-184.

⁵² RAMÓN Y CAJAL, op. cit., p. 594.

La enseñanza del Derecho en un contexto masificado

Virginia Bado

INTRODUCCIÓN

Un estudio reciente ha concluido que la Facultad de Derecho es un contexto masificado. De acuerdo al diccionario, masificar es hacer, de un grupo de personas, una masa amorfa¹. La masificación produce consecuencias en muchas áreas de la Facultad y, especialmente, incide en los aspectos curriculares y académicos de ésta. En este sentido, la masificación afecta la calidad de la enseñanza impartida, afecta la evaluación de los resultados de esta enseñanza y, finalmente, afecta la calidad de la producción tanto del alumno como del docente encargado del curso. Una de las consecuencias de la masificación es la pérdida de la relación afectiva que debe unir al profesor con sus estudiantes y que contribuye, en alguna medida, al fracaso del aprendizaje. En efecto, en una clase atestada de personas, resulta difícil que el profesor pueda considerar a sus estudiantes individualmente y atender sus necesidades particulares. Se pierde la confianza con el profesor, se asume una posición pasiva y se reprime la necesidad de preguntar algo que no se comprendió.

Hay muchas formas de combatir el problema de la masificación en la Facultad de Derecho. Algunas de estas formas son de difícil aplicación. Así, proponer una matrícula o la realización de un examen de ingreso, son soluciones al problema pero resultan inviables a corto plazo por dos razones: en primer lugar, la sola discusión de estos temas roza cuestiones filosóficas que hacen difícil tomar

una posición al respecto y, en segundo lugar, la envergadura de la decisión, implica una discusión entre todos los partícipes del proceso de educación, lo que insume tiempo.

El presente trabajo tiene como objetivo proponer una solución viable a la masificación estudiantil que existe en nuestra Facultad. Consideramos viable la solución pues no se involucra la posición personal del sujeto participante y se basa, fundamentalmente, en la incorporación de recursos tecnológicos estandarizados, cuya normalización –entendida como la transformación de lo nuevo o anormal en normal o rutinario– por parte de los usuarios, ha sido creciente y ampliamente documentada en los últimos años. La solución propuesta es la utilización de los recursos tecnológicos que brinda Internet, como apoyo a los cursos presenciales.

I. INTERNET COMO APOYO DE CURSOS PRESENCIALES

Se ha sostenido que el modelo tradicional de enseñanza utilizaba los elementos que le proporcionaba la tecnología, aunque manteniendo el modelo de educación vertical en donde el docente era el centro de la clase y el estudiante un mero sujeto pasivo. En su momento se tuvo la esperanza de que la televisión y radio educativas podían provocar cambios en el resultado del aprendizaje pero, al mantenerse los mismos preceptos educativos, los cambios no llegaron. Atento a lo sucedido, se llegó a la conclusión de que la tecnología, por sí misma, no provoca cambios en el aprendizaje aunque sí puede favorecerlos en

un contexto de renovación². Es así que se ha señalado que, cada vez que se introduce una nueva herramienta tecnológica, se tiende, en general, a realizar una asimilación deformante de la misma pues se la utiliza con prácticas pedagógicas anteriores que no están necesariamente preparadas para el nuevo recurso. Posteriormente y gracias a la experiencia, se van realizando las correcciones necesarias, dejando de lado algunas prácticas, creando otras y adaptando las demás, hasta que surgen investigaciones y estudios sistemáticos que permiten un mejor aprovechamiento educativo³.

En la década del 80 y en un ambiente propicio, producto de la reflexión y de la innovación tecnológica, surge la informática como un instrumento ideal para colaborar en las técnicas de enseñanza y aprendizaje. El estudiante pasa a ser el centro de la actividad y el docente cumple el rol de facilitador y orientador. La actividad se centra en el grupo, los estudiantes se adaptan a las nuevas formas de enseñanza trabajando con un espíritu colaborativo en un ambiente donde no están necesariamente juntos: la información fluye por una red de conocimiento⁴.

² LAURTA & MAZZOTTI, *Estudio sobre los factores que inciden sobre las interacciones interpersonales que tienen lugar en escenarios educativos no presenciales basados en inter/intranet*, Cuadernos de Investigación Educativa, v. 1, n° 6, julio 2000, p. 28, Universidad O.R.T.

³ ARMELLINI, GREGORI, NÚÑEZ & SOSA, *Las interacciones didácticas en el marco de las prácticas educativas en la videoconferencia*, Cuadernos de Investigación Educativa, v. 1, n° 6, julio 2000, p. 28, Universidad O.R.T., p. 43.

⁴ LAURTA & MAZZOTTI, *id. ibíd.*

¹ www.diccionarios.com

Como resultado de este proceso últimamente se ha desarrollado lo que se conoce como “*educación a distancia*”.

Se entiende por educación a distancia “*las distintas formas de estudio, a todos los niveles, que no se encuentren bajo la continua e inmediata supervisión de los tutores presentes con sus estudiantes en el aula pero que, sin embargo, se benefician de la planificación, guía y seguimiento de una organización tutorial*”⁵.

El objetivo de este trabajo no es plantear una sustitución de las clases presenciales por clases a distancia. No se propone la educación a distancia como forma de combatir la masificación presencial, tema que sería objeto de un análisis que cae fuera del alcance de este trabajo. Se propone, en cambio, la utilización de las herramientas propias de la educación a distancia, como un instrumento hábil para impactar, positivamente, en la calidad de la enseñanza del Derecho en un contexto masificado. En suma: no se propone sacar al estudiante del aula ni limitar su acceso a la Universidad; se propone incorporar, sistemáticamente, recursos tecnológicos fuera del aula, para que ésta resulte más provechosa.

II. RECURSOS PARTICULARES QUE OFRECE INTERNET

Internet tiene la virtud de aunar, en un solo medio, una enorme gama de recursos tecnológicos que pueden ser utilizados, con relativa facilidad, tanto por el profesor como por sus alumnos. Se ha dicho que las prácticas pedagógicas están relacionadas con el quehacer docente en el aula. Así, BENGÓA & GONZÁLEZ han definido estas

prácticas como “*aquellas mediante las cuales los docentes facilitan, organizan y aseguran un encuentro y un vínculo entre los alumnos y el conocimiento, y están estrechamente vinculadas con la transposición didáctica*”⁶. En la definición propuesta se alude al aula como único lugar en donde se aplican estas prácticas pedagógicas. Nosotros queremos extender el ejercicio de las mismas a lugares fuera del salón de clases y aprovechar estas prácticas como una forma de aliviar la masificación de los cursos presenciales incidiendo, directamente, en la calidad del servicio educativo. En este sentido, se propone la utilización de Internet como herramienta idónea para tal fin. A continuación se analizarán algunas de sus aplicaciones.

A. Correo Electrónico

Una línea telefónica y una computadora con módem es todo lo que se necesita para utilizar este recurso de comunicación. El correo electrónico nos permite contactarnos con otros usuarios, tanto a nivel nacional como internacional, e intercambiar toda clase de información, a cualquier hora del día y con la fluidez de un contacto de persona a persona.

El correo electrónico tiene, fundamentalmente, dos características: es asincrónico y es privado. Tiene la ventaja de permitir una elaboración meditada de la respuesta, la que se puede enviar a un alumno o a cientos, tanto en el país como en el extranjero, al mismo costo. Tiene la desventaja de insumir tiempo fuera del aula lo que, en definitiva, será considerado por el profesor.

La comunicación mediante correo electrónico puede ayudar a que el estudiante se sienta con-

fortado durante su proceso de aprendizaje y se atreva a preguntar, a opinar o, simplemente, a comunicarse con el profesor fuera del aula. En este ámbito, el estudiante se siente confiado para preguntar al profesor todo aquello que no le quedó claro y que, por diferentes razones, no ha preguntado en el salón de clase. Es conveniente que el profesor recuerde lo consultado pues ello será, sin duda, motivo de una explicación para todos los estudiantes en el salón de clase.

El docente, por su parte, accede a un mejor control de su grupo pues tiene la posibilidad de comunicarse con él. Aunque signifique ocupar parte del tiempo del docente fuera del aula, no tiene porqué interferir con las demás actividades pues el correo electrónico es un recurso de libre disposición: se atiende cuando lo decide el usuario. Sin embargo, se han hecho las siguientes recomendaciones: 1) la respuesta debe brindarse lo más rápidamente posible pues se estimula al estudiante a seguir preguntando lo cual influye positivamente en su aprendizaje; 2) debe personalizarse la respuesta de forma de “*comprometer*” al estudiante frente al profesor que se ha tomado la “*molestia*” de contestarle y 3) debe estimularse a los demás compañeros a colaborar con quien pregunta de modo de crear un reconocimiento entre ellos y fomentar el sentimiento de grupo⁷.

B. Página Web

Una página Web es un sistema de información que tiene las siguientes características: a) es hipermedial pues combina información hipertextual y recursos multimediales; b) es distribuido pues cuenta con dos millones de servidores en todo el mundo que se encargan de distribuir la in-

⁵ HOLMBERG apud LORENZO, *Enseñanza a distancia y Educación a distancia: ¿De qué estamos hablando?*, Cuadernos de Investigación Educativa, v. 1, n° 6, julio 2000, p. 28, Universidad O.R.T., p. 5.

⁶ BENGÓA & GONZÁLEZ apud ARMELLINI, GREGORI, NÚÑEZ & SOSA, íd., p. 46.

⁷ GRAU, MARABOTTO & MUELAS, íd., p. 18.

formación de la red y c) es colaborativo pues permite, si así se desea, que otras personas, además del autor, agreguen información⁸.

La principal función de una página Web es crear un ámbito en donde el docente pueda organizar y proporcionar las herramientas educativas a sus alumnos. Es, ante todo, un recurso dinámico pues permite la incorporación y corrección constante de la información publicada en la red. También puede utilizarse como un mecanismo para facilitar y promover la comunicación entre los propios estudiantes.

La página Web es la herramienta ideal para que un alumno pueda acceder a toda la información que necesita, desde la computadora de su casa o desde un cyber café, vinculándose, informáticamente, con su profesor y con los otros alumnos en cualquier momento, sea mediante comunicaciones diferidas en el tiempo o simultáneas en el tiempo.

La página Web es un recurso amigable de enseñanza que, si se la diseña con esmero, entusiasma a los jóvenes quienes comprenden que una computadora puede ser un instrumento mucho más útil para estudiar que para divertirse. Los ayuda a organizar su material de estudio y, por ende, sus propias ideas, sin contar que, con el tiempo, serán los propietarios de una base de datos muy completa de cada materia que han estudiado.

Específicamente, el uso de páginas Web permite:

1) Proporcionar el material de apoyo sobre la materia; 2) Proporcionar los vínculos a los programas de software que el alumno necesite; 3) Brindar todo tipo de información relativa al curso; y 4) Proponer formularios de evaluación, como por ejemplo, evaluación de los docentes.

⁸ GRAU, MARABOTTO & MUELAS, *íd.*, p. 9.

1. Material de apoyo

Dentro de las obligaciones de un docente se encuentra la de proporcionar información a sus estudiantes respecto a dónde estudiar determinado tema. Esta obligación, que fundamentalmente se cumple en el salón de clase, también se puede cumplir utilizando la página Web. En dicha página el docente podrá desde publicar el material correspondiente a la clase del día, hasta realizar la lista de autores recomendados para estudiar el tema específico. Como es una herramienta dinámica, el profesor puede aprovechar este espacio para facilitar los esquemas que propondrá en el pizarrón o que serán objeto de una transparencia en las próximas clases. Ello le hará ganar tiempo y logrará la máxima atención de parte de sus estudiantes, quienes no se dispersarán copiando el esquema planteado, lo cual es especialmente recomendable en un ambiente masificado. El profesor también puede elaborar la guía de clase y difundirla por este medio. También, se pueden escanear documentos y publicarlos en la Web para que los estudiantes tengan la oportunidad de reconocerlos en el futuro.

Finalmente, la página Web es una forma de promover la lectura del Derecho Positivo pues permite a los estudiantes acceder, rápidamente, a todas las Leyes y todos los Códigos de nuestro Derecho. Esto puede realizarse creando un *link* a otras páginas Web como puede ser el Poder Legislativo, la Intendencia Municipal, el Banco Central del Uruguay y demás instituciones del Estado. También se puede crear una base legal con todos los textos que se utilizarán durante el curso.

2. Programas de software

La página es el mecanismo ideal para hacer llegar a los estudiantes, todos los programas de software que necesitan para

optimizar la utilización de esta tecnología. Allí se les enseña a “bajar” programas (*download*), como es el caso del WinZip (programa que se utiliza para comprimir archivos), optimizando los tiempos de comunicación. Esto es particularmente importante en las materias codificadas y con gran cantidad de legislación.

3. Información sobre el curso

La página Web es un instrumento que propende a la organización. En ella el profesor puede publicar el cronograma de curso, los programas, el control de asistencia y la fecha programada para los parciales.

El principal beneficiado de esta organización es el alumno quien sabrá, exactamente, sobre qué tratará la próxima clase y se preparará para ella o decidirá asistir especialmente pues sabe que el tema es complicado. El profesor se verá también beneficiado pues ha ordenado su agenda de forma tal que todo el programa planeado ocupe el año lectivo y que no queden temas importantes sin considerar o que exista una visible desproporción en el tratamiento de los diferentes puntos del programa. Esta planificación y organización ayudará a los aspirantes, ayudantes y asistentes quienes sabrán qué días deben dar clase y sobre qué temas específicamente. Ellos también accederán al material preparado por el profesor titular lo cual asegura coherencia en el tratamiento de algunos temas. Finalmente, la página Web libera al profesor de la engorrosa tarea de informar, a cada alumno, asuntos particulares como cuántas faltas tiene, cómo se viene desempeñando o qué resultado obtuvo en determinada prueba. Los alumnos satisfacen, ellos mismos, sus dudas consultando la página en el lugar correspondiente.

4. Evaluación docente

La evaluación de los docentes que dictan el curso, tanto del titular como de los asistentes, ayudantes y aspirantes, es imprescindible para mejorar la calidad de la enseñanza y para obtener, cada vez, mejores resultados en el aprendizaje. Las evaluaciones pueden ser realizadas por los docentes titulares –respecto de sus ayudantes– como por los propios estudiantes respecto de todos los profesores.

Ésta última evaluación es la más importante pues proviene de la persona a la que está dirigido todo el esfuerzo del profesor. Del resultado de la evaluación el profesor sabrá cuáles son sus aciertos y cuáles son sus errores. Obrará en consecuencia repitiendo los aciertos y modificando su conducta en los aspectos negativos de la evaluación. Por otra parte, la evaluación que un estudiante realiza de sus docentes tiene la bondad de hacerlo partícipe de su propio proceso educativo, pues le da la oportunidad de manifestar su opinión respecto de un conjunto de temas, incluyendo el curso y el profesor encargado de dictarlo. Se mejora la calidad de la enseñanza impartida pues el profesor sabrá que será evaluado y se sentirá en el compromiso de reflexionar sobre su propia práctica.

La implementación de un formulario de evaluación del alumno respecto de su docente, a través de una página web, ofrece las siguientes ventajas:

- a) Sencillez y adaptabilidad del diseño del formulario así como su rápida actualización;
- b) Inmediatez en la recepción de los formularios completados por los estudiantes y sencillez en el procesamiento de los datos obtenidos;
- c) Simplificación en el proceso de elaboración de los informes sobre el desempeño de los docentes y
- d) Sencillez y anonimato en

el llenado de la evaluación para lo cual no se ocupa el tiempo del aula.

Dado que es el estudiante quien realiza la evaluación, el texto de la misma debe estar dirigido a consultarle sobre aspectos del profesor y del curso sobre los que pueda responder con conocimiento de causa. Así, se sugiere que el estudiante informe qué docente y qué curso se está evaluando, y conteste preguntas particulares sobre aspectos tales como el conocimiento demostrado por el docente, el acierto o el error en la organización, la comunicación desarrollada y el nivel de participación permitido a los estudiantes. Es recomendable el establecimiento de escalas básicas de evaluación como por ejemplo, inaceptable, regular, bueno, muy bueno y excelente.

C. Foro de discusión

La página Web puede ser un espacio para proponer un tema determinado y que los estudiantes participen en él lo que se ha denominado “*propuesta de discusión telemática*”. Este foro permite que se generen intercambios de opinión sobre temas particularmente difíciles de tratar en el salón de clase, ya sea por su contenido o por su extensión, y que son considerados importantes por el profesor. Los temas de discusión también pueden ser propuestos por los estudiantes de forma de lograr que se sientan partícipes del proceso de aprendizaje.

Por definición el foro debe ser un espacio abierto, poco regulado y que motive la participación espontánea del alumno. Es ideal en los grupos masificados pues incentiva la participación.

El foro de discusión tiene dos características: es asincrónico y es público, en contraposición al correo electrónico que es un curso de comunicación privado.

El docente debe utilizar este recurso cuidando no caer en la tentación de transformarse en el centro de la discusión, evitando responder a los estudiantes, inmediatamente, impidiendo la participación de los demás o influyendo en sus opiniones. Debe, por el contrario, esperar a que los estudiantes manifiesten su punto de vista y se comuniquen entre ellos de forma de incentivar la participación.

D. Chat

Una de las herramientas de comunicación más utilizadas en la Internet es el chat. Un chat es un espacio particular, especialmente socializador, en dónde los usuarios de la red ingresan a los efectos de mantener una conversación en tiempo real, a través del texto, sobre un determinado tema. En un chat ordinario el orden y el desarrollo de las exposiciones depende del grado de organización de los miembros del grupo y del número de participantes, así como de las estrategias del moderador. En estos casos, la conversación se torna confusa y poco enriquecedora.

El chat puede ser un recurso docente muy útil en un contexto masificado. Se lo puede utilizar, tanto para presentar y discutir un tema determinado, como para realizar un simulacro de examen, o simplemente para aclarar las dudas de último momento que puedan tener los estudiantes en las horas previas a la realización de un parcial o de un examen. De acuerdo a la experiencia recogida por la autora de este trabajo, este método de “*repaso*” es gratamente recibido por los estudiantes pues les permite sentirse comunicados y confortados en el proceso de aprendizaje, al mismo tiempo que valoran al profesor por formar parte de su mundo, apreciando la dedicación de éste fuera del aula. Una vez más, surge con claridad el impacto en la calidad de la enseñanza que

ofrece el uso reflexivo de estos recursos tecnológicos. En este espacio, lo aconsejable es que el profesor actúe como un moderador como si fuera el director de una gran orquesta. Debe incentivar la comunicación pidiendo a los estudiantes que respondan la pregunta del compañero o que corrijan algo que está equivocado. No es conveniente que el profesor asuma el rol activo y simplemente se disponga a contestar las preguntas pues ello hace lenta y aburrida la comunicación. Lo ideal es crear un ambiente divertido y fluido en donde el estudiante se sienta cómodo y participe de la experiencia.

Operativamente el chat es algo sencillo; basta que el profesor invite a sus estudiantes a participar en un chat en un día y hora determinado, proporcionando las coordenadas de acceso. Llegada la hora, creará la sala utilizando uno de los tantos servicios de chat que ofrece la red y permanecerá en línea esperando el ingreso de sus alumnos al grupo.

CONCLUSIONES

En el contexto tradicional presencial, siempre se ha entendido que el profesor debe desarrollar su tarea de enseñanza en el aula y que fuera de ella ya no existen obligaciones docentes para con los alumnos. Si asumimos esto como principio y lo insertamos en un contexto de masificación como el que padece nuestra Facultad, llegaremos a la conclusión que el resultado de la enseñanza impartida sólo puede ser mediocre. En efecto, si el aula es el único lugar y el único momento en que el profesor enseña y si en este ambiente existe una cantidad superior a treinta personas, es muy difícil que el profesor logre desplegar estrategias de enseñanza efectivas que conduzcan a un nivel aceptable de conocimiento. Su rol de enseñante, en el ambiente indicado, se ve limitado, lo cual incide en la calidad de la enseñanza, y por tanto, en la calidad de la educación.

Esta propuesta no resuelve el problema de la masificación en la Facultad. Esta realidad no desaparece por la utilización de la tecnología, pero su incorpora-

ción, reflexiva y sistemática, puede aliviar sus consecuencias. No se propone sustituir el aula ni sacar a los alumnos de ella, sino brindar a los alumnos el apoyo necesario para que lo dictado en ésta resulte enriquecedor.

Los docentes pueden aprovechar la tecnología para aliviar las consecuencias de la masificación y lograr que todos aquellos que, por las características del contexto presencial o por sus estilos de aprendizaje, no quieren o no pueden participar, lo hagan, activamente, desde sus casas o desde su trabajo. Esto es Internet, un lugar de fácil acceso, informal, amigable y accesible para cualquier estudiante. De este modo, el estudiante puede obtener la información que necesita, puede preguntar al profesor lo que no comprendió, puede lograr un acercamiento a sus compañeros y al profesor, dejando de ser un alumno en una multitud para transformarse en una persona con nombre y apellido. En definitiva, puede participar en forma activa, no solamente recibiendo información de manera unidireccional sino propiciando su creación.

NOVEDAD

derecho comercial



FUNDACION DE CULTURA UNIVERSITARIA
 25 de Mayo 568 • Tel. 916 11 52 • FAX 915 25 49 • ventas@fcu.com.uy • www.fcu.com.uy
 Hall de la Universidad de la República • Tel. 400 16 63 • En Salto: Regional Norte

Proyecto de Rendición de Cuentas 2006 de la Universidad de la República

INTRODUCCIÓN

En ocasión de la Rendición de Cuentas y cumpliendo con lo que establece la Constitución, la Universidad de la República presenta al Poder Ejecutivo, al Poder Legislativo y a la opinión ciudadana, su Balance de Ejecución Presupuestal del año 2006 y su propuesta para el año 2008. Esta solicitud apunta a cumplir adecuadamente las obligaciones que la Universidad tiene contraídas con la sociedad. La presenta una institución que ejecuta prácticamente el 100% de los recursos que le asigna el Estado. Se basa en el compromiso, asumido por el país y su gobierno, de lograr en el año 2009 un nivel de inversión pública en educación no menor al 4,5% del PBI. Para que se alcance esa meta, manteniendo la participación en el gasto público educativo que tiene actualmente la Universidad de la República, ésta debe recibir al 2009 una suma del orden de los mil cuarenta millones de pesos por encima de lo previsto en la Ley de Presupuesto. Por consiguiente, la Universidad de la República solicita que se le asigne para el año 2008, una partida adicional de 520 millones de pesos.

Resulta imperioso incrementar el esfuerzo que la nación viene haciendo en materia educativa para alcanzar a la brevedad ese nivel del 4,5% del PBI, el cual constituye lo mínimo requerido como base para mejorar la calidad de la enseñanza nacional. Los países que han logrado una mejor calidad de vida para su población invierten del orden del 6% o más de sus respectivos PBI, que per cápita son muy superiores al del Uruguay.

Corresponde destacar que la Universidad de la República, además de su labor fundamental en el campo de la educación, realiza

otras actividades que también tienen gran relevancia social. Es, sin lugar a dudas, el primer actor de la investigación nacional en las distintas áreas del conocimiento y la cultura. Si se estudia el número de investigadores, las publicaciones, los grupos y los proyectos de investigación, y la colaboración con otras entidades del país y del exterior, resulta meridianamente claro que lleva a cabo la mayor parte de la creación científica y tecnológica del Uruguay.

Realiza asimismo un gran esfuerzo en materia de atención a la salud, directamente vinculado a la creación y utilización de conocimientos del más alto nivel. Contribuye de múltiples maneras a la construcción de capacidades en todos los terrenos de la producción y a la mejor atención de las más diversas cuestiones sociales.

Por consiguiente, el presupuesto universitario, aunque figure sólo como gasto público en educación, respalda una vasta gama de actividades en los campos de la enseñanza, la investigación, la creación cultural, la innovación, la salud y, en general, la solución de problemas nacionales.

Esa contribución sustantiva de la Universidad de la República al desarrollo humano sustentable del Uruguay se realiza pese a grandes carencias en los rubros disponibles para retribuciones, gastos e inversiones.

En particular, los salarios universitarios han conocido una cierta recuperación pero siguen estando muy por debajo de lo requerido para un adecuado desempeño de las funciones universitarias. El incremento previsto para 2008 resulta totalmente insuficiente.

La Ley de Presupuesto establece un incremento de 164 millones de pesos, destinados a «proyectos educativos de impacto social».

La Universidad de la República se propone, mediante esa suma, mejorar en la medida de lo posible el nivel y las condiciones de la enseñanza, su infraestructura y su equipamiento, para cumplir con esa función tal como lo permite y a la vez lo exige la emergente sociedad global del conocimiento.

La Universidad de la República es consciente de su responsabilidad nacional en materia de creación en todos los campos del conocimiento y la cultura. Se propone pues profundizar su labor de investigación, en la máxima medida en que lo permitan los recursos disponibles.

En función de lo que antecede, el primer artículo de este proyecto asigna partidas para incrementos salariales, invertir en obras, impulsar la creación de conocimientos y respaldar en la práctica los lineamientos generales, definidos en las Jornadas Extraordinarias del Consejo Directivo Central de la Universidad del 31 de marzo y 15 de abril, para la Reforma de la educación en general. El segundo artículo asigna partidas para afianzar la contribución universitaria a la construcción del nuevo sistema nacional de salud, lo que incluye respaldar decididamente el accionar del Hospital de Clínicas, cuya relevancia para la población es bien conocida.

La clave fundamental de la nueva Reforma Universitaria es colaborar a la generalización de la enseñanza avanzada, permanente y de calidad, combinada con el trabajo a lo largo de toda la vida activa. Avanzar hacia una Educación Nueva con tales características es imprescindible para un Nuevo Desarrollo de carácter integral y sostenible.

La Reforma proyectada apunta a flexibilizar la enseñanza universitaria, ofreciendo alternativas distintas y modalidades educati-

vas diversas, así como también fortaleciendo la política de becas de la institución, para disminuir la desigualdad en el acceso a la educación avanzada, abatir la deserción y ampliar la capacitación de los jóvenes. Se busca asimismo vincular más estrechamente la enseñanza con la investigación y la extensión, entendida como colaboración con diversos actores para poner el conocimiento avanzado al servicio de la solución de los problemas del país. La Universidad de la República se propone profundizar y ampliar las relaciones de cooperación que mantiene con una amplia gama de actores institucionales y sociales, en los campos de la enseñanza, la investigación, la cultura, la producción, la atención a las urgencias sociales, la mejora de la gestión pública, la promoción del sindicalismo y de las actividades asociativas.

La Reforma va más allá de la Universidad, pues se apunta a la

generalización y diversificación de la enseñanza terciaria en su conjunto. Se busca cooperar con la ANEP en la formación de docentes y en la creación de nuevas carreras e instituciones de enseñanza tecnológica terciaria. Se aspira también a profundizar la descentralización, desarrollando las tres funciones de la Universidad en el Interior: enseñanza, investigación y extensión. Se propone asimismo impulsar programas regionales de enseñanza terciaria, en conjunto con la ANEP, los gobiernos departamentales y diversos actores de cada región. La Universidad de la República quiere colaborar, muy particularmente, a la creación de nuevas instituciones públicas de carácter terciario, laicas, gratuitas, autónomas, cogobernadas y distribuidas en el territorio nacional, en el entendido de que las instituciones públicas ya existentes y a crear deben funcionar de manera coor-

dinada entre sí, lo cual significa que habrán de constituirse instancias de coordinación y que se generarán mecanismos flexibles de tránsito, tanto para los estudiantes como para otros actores de los programas de enseñanza, investigación y extensión. Así, cada vez más uruguayas y uruguayos podrán acceder a una formación avanzada de carácter permanente y contribuir más efectivamente al desarrollo integral del país.

En suma, la asignación presupuestal que se solicita se destinará no sólo al mejor cumplimiento de las funciones universitarias fundamentales, en una perspectiva transformadora profunda, sino también a colaborar en la construcción de un auténtico Sistema Nacional de Educación Pública. Para ello no ha habido durante largas décadas una hora tan propicia como ésta. La Universidad de la República está convencida de que la nación sabrá aprovecharla.

Don Pedro RIVAS por Dora Bagdassarian

Quiero saludar, a través de NEXO a Don Pedro Rivas, funcionario no docente de la Regional Norte. El próximo 25 de Mayo cumplirá 89 años, y a pesar de la juventud de su espíritu, es el más viejo de los funcionarios de toda la Universidad, que permanece en actividad. Creo que su trayectoria, su dedicación y amor a la Universidad, a la que supo servir durante tantos años, merecen de nuestra parte un especial reconocimiento. Primero, por ser un hombre de bien, cuya conducta demuestra el afecto por sus compañeros, lo que ha llevado a que cosechara tantos reconocimientos a lo largo de sus años. También merece destacarse su gran humildad, reflejada en su trato por igual a todo el mundo, así como su entrega permanente a la causa de la Universidad.

Creo que en tiempo de dificultades, y cuando cada vez más se pone en tela de juicio la escala de valores de nuestra sociedad, es importante resaltar esas reservas morales, como lo es sin duda "Don Pedro", para que sirvan de ejemplo a seguir, y para demostrar también que nuestra Universidad, tiene funcionarios, a los que vale la pena homenajear. Transcribimos a continuación un fragmento de la entrevista que le realizara el Diario El Pueblo de Salto, el pasado 3 de Mayo.

EL TRABAJO EN LA REGIONAL NORTE

- ¿Cuándo ingresó como funcionario de la Universidad?

- «Ingresé como portero en el año 1971; en el 73 me despedieron cuando vino la dictadura. Incluso, por ser portero, me tuvieron preso tres días, en el cuartel».

- ¿Cómo ocurrió eso?

- «Ellos tenían que llevar a alguien. Rodearon toda la manzana y no encontraron a nadie. Entonces me fueron a buscar a la Curia, donde yo cumplía un horario distinto a la Universidad, cuando ésta funcionaba en calle Artigas al 1200, en el local del antiguo Seminario. Los militares saltaron el portón, tocaron timbre en el obispado y salí a atenderlos. Me llevaron al cuartel, contra flecha, por calle Invernizzi... parecía una película. Nunca me dieron una explicación de porqué hicieron ese despliegue, con gente armada a mis costados y en la espalda. La gente miraba y nadie entendía nada. Yo no era militante político ni nada de eso.

EL PORTERO Y DOS ALUMNOS

«Junto conmigo llevaron a dos estudiantes, que estaban a cargo de la librería de la Universidad. A los tres días nos dejaron libres. Lo único que me preguntaron es si teníamos armas en la Universidad. Por supuesto que no teníamos nada... Al tercer día vino un oficial y dio la orden: ¡dejen libres a los tres de la Universidad!. Y nos soltaron sin más explicaciones. De ahí en adelante, no nos molestaron más».

novedades

www.fcu.com.uy



revista
uruguaya
de
derecho
procesal

FCU
FUNDACION DE CULTURA UNIVERSITARIA

Revista Uruguaya de DERECHO PROCESAL

1/2006

Homenaje al Profesor Dr. Dante Barrios de Angelis

XIII Jornadas Nacionales de Derecho Procesal 2006. Relatos Generales

LUIS MARÍA SIMÓN. Actitudes del demandado: Modalidades de la comparecencia e incomparecencia. Particularidades y consecuencias de cada actitud

MARGARITA DE HEGEDUS. Principio de congruencia. Su aplicación en las distintas instancias de los procesos civiles y penales

EDUARDO VESCOVI. Cuestiones de Derecho Procesal Internacional. Competencia, Medidas Cautelares

GUSTAVO NICASTRO. Valoración de la prueba en casación: La teoría del absurdo evidente

ANDRÉS DE LA OLIVA SANTOS. El "factor humano" en la justicia (Hablando claro sobre el tópico "Justicia y Sociedad")

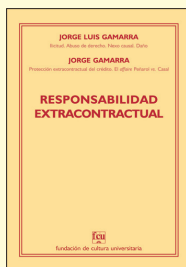
SANTIAGO GARDERES. La inembargabilidad de los bienes estatales y el derecho a la tutela judicial efectiva

MICHELE TARUFFO. La prova scientifica nel processo civile

SANTIAGO GONZÁLEZ. Primeras reflexiones sobre el nuevo régimen de prescripción laboral (Ley N° 18.091)

JURISPRUDENCIA ANOTADA

RAÚL TAVOLARI OLIVEROS. La videoconferencia como mecanismo de comparecencia y la garantía del debido proceso



RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL

Jorge Luis Gamarra:

Ilícitud. Abuso de derecho. Nexo causal. Daño

Jorge Gamarra:

Protección extracontractual del crédito. El *affaire* Peñarol vs. Casal



FUNDACION DE CULTURA UNIVERSITARIA

25 de Mayo 568 • Tel. 916 11 52 • FAX 915 25 49 • ventas@fcu.com.uy • www.fcu.com.uy
Hall de la Universidad de la República • Tel. 400 16 63 • En Salto: Regional Norte